

-SESIÓN ORDINARIA-

12 de octubre de 2022

-SIENDO LAS NUEVE HORAS Y TRES MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE:

Buenos días señores parlamentarios señoras parlamentarias, habiendo curan en forma presencial y virtual se declara abierta la sesión a consideración el Acta Anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

Tiene la palabra la diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día para usted para los colegas, para los medios de prensa aquí presentes, muchísimas gracias quería dejar constancia por favor del sentido de mi voto, respecto al punto 1 b) del Orden del Día del pasado miércoles 5 de octubre del 2022, me refiero al proyecto de ley que modifica el Artículo 1° de la Ley N° 4.992/2013 “QUE REGLAMENTA MODIFICA Y AMPLÍA LAS FUNCIONES DE LOS ACTUARIOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL E INCORPORA A LOS ACTUARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL” quería aclarar en ese sentido, valga la redundancia el sentido de mi voto yo expuse el Dictamen de la Comisión De Equidad a la vez expuse mi posición personal pero por un error involuntario, por una confusión por una interferencia algo, vote en otro sentido, mi voto es por las modificaciones ratificar versión

Senado señor Presidente, y quería dejar constancia por favor en acta de ese hecho.

SEÑOR PRESIDENTE: *así será gracias señora diputada.*

Tiene la palabra el diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de la colega que me antecedió en el uso de la palabra Presidente gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *así se hará señor diputado.*

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos a los oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Quería hacer mención de una situación social, para nosotros bastante preocupante el de una situación que lastimosamente está perjudicando a miles de trabajadores Caaguaceños, ayer estuvimos visitando las instalaciones de la Asociación de Trabajadores de la Madera de la ciudad de Caaguazú, dónde la ampliación de la ruta 2 por supuesto ha generado mucho progreso y celebramos la

modernidad, pero estos compatriotas se están quedando sin sus puestos laborales, y queremos petitionar señor Presidente respetuosamente en debida forma, y por el conducto pertinente la rectificación y la modificación del proyecto, sobre todo del acceso y el acceso y salida que tenga que ver con el estacionamiento de estas obras adicionales que se realizaron en la ciudad de Caaguazú, las obras son de primer nivel, sabemos que se trata de una concesión hoy día en la cual está siendo administrada por empresas privadas, pero el 70% de los locales de las Casillas de los de los negocios están cerrando, la ciudad de Caaguazú, según me explicaron existen cerca de 4.000 carpinterías el de los cuales habló estimada mente 1.200 carpinterías en la en el barrio San Lorenzo, y de esos de esas 1.200 carpinterías que estaban trabajando se cree y se estima que solamente 400 carpinterías están trabajando en la actualidad. Y qué es lo que está pasando, y con este cierre, pasa que la construcción de la de la duplicación de la nueva ruta 2 que celebramos todos, y que por supuesto destacamos que un logro importante del Gobierno Nacional.

Por otro lado está trayendo algunas consecuencias ya nadie se está quedando a la ciudad Caaguazú, nadie está llegando a comprar los muebles, y queremos sobre todo ayudar a revertir esa situación, pidiendo poco la modificación de estas obras adicionales y bueno hoy en esta participación queríamos hacer escuchar un poco la voz de la mayoría de estos de estos compatriotas e trabajadores e Presidente, siempre decimos que como gobierno nacional tenemos que crear las condiciones para

que venga la inversión privada, para generar empleo, para generar trabajo y bueno tenemos que cuidar los puestos laborales de la gente, tenemos que ser celosos custodios de cada lugar de trabajo y se están perdiendo puestos de trabajo se están perdiendo lugares de trabajo, eso a mí me preocupa de sobremanera estoy seguro que a los colegas Caaguaceños y a todos los diputados del Departamento de Caaguazú de todos los partidos a todos nos preocupa, y bueno esta situación ya le he manifestado al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y bueno queremos plantear la modificación para mejorar el sistema del acceso sobre todo del estacionamiento para que la gente vuelva a llegar Caaguazú, Señor Presidente, muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, en forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas, quería también hacer uso de este espacio de oradores, para manifestar un poco y referirme a los recientes acontecimientos en estos días, nada más un candidato a presidente de la República, hablaba y mostraba la verdadera cara de Santi Peña, como como Ministro de Hacienda intentó aumentar el canon de las universidades públicas o sea los alumnos deben pagar más, por la educación universitaria, ese era el lema, le descontó también un mes de sueldo a 90.000

docentes por primera vez en la historia, y en su última declaraciones destacó que existen muchas escuelas y muchos maestros, le pregunto yo a Santi hay que mandar a echar las escuelas para que su patrón tenga espacio para más estaciones de servicio? hoy en Paraguay existen 250.000 (doscientos cincuenta mil) niños entre 3 a 5 años que están fuera de la educación inicial, 100.000 (cien mil) niños y jóvenes de entre 6 a 17 años, que están fuera del sistema educativo y un millón aproximadamente de jóvenes y adultos que trabajan y que no tienen educación media, ósea no terminaron en la secundaria en síntesis hoy uno de cada 7 paraguayos no tienen ninguna posibilidad de soñar con un mejor pasar económico.

Con una mejor situación financiera, para poder cubrir las necesidades suyas propias y la de su familia, por justamente por una educación deficitaria, pero para Santi Peña, sobran las escuelas y los maestros, y cómo será de importante la educación que si uno tiene la capacidad de interpretar lo que lee o lo que escucha es muy fácil confundir a la gente, por eso es tan importante la educación, y eso hicieron la semana pasada con la propuesta para que el BNF compre las deudas, tratando de confundir a la gente mintieron dijeron que se trataba de una condonación, en ningún momento se habló de condonación y eso es falso la compra de la deuda por parte de una institución es legal y es sostenible, y ahí me pregunto yo, prefieren que tus deudas compren Hubo González Daher antes de que el BNF, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estamos acompañando a los atletas paraguayos en los juegos del Odesur y el destaque en las diferentes modalidades, nosotros estamos preparando un proyecto justamente del fomento de los deportes amateurs en los diferentes municipios, el principal captador dentro de una comunidad justamente es su municipio, por lo menos empezar con diferentes modalidades, el deporte no es solamente el fútbol, yo entiendo que el fútbol es pasión soy futbolista y me encanta el fútbol, pero tenemos que quitarnos de la cabeza que en Paraguay deporte es solamente habla de fútbol, deportes básquetbol es vóley es juegos ciencia en el caso del ajedrez es el atletismo, vemos inclusive estaban comentando el tema de este fútbol de playa, nosotros no tenemos mar presidente pero sin embargo se están destacando en varias modalidades nuestros compatriotas, y eso demuestra que nosotros tenemos los condimentos tenemos la materia prima, la gente se quiere destacar, pero para eso tenés que crear el atractivo o ponerle por ejemplo en su municipio por lo menos 3 o 4 deportes modalidades lo que le pedimos a los intendentes de su comunidad Presidente, que ponga por lo menos a través de la Dirección de Deporte de su municipio 4 modalidades diferentes.

Handball, fútbol, atletismo algo de atletismo y boley en todo caso, y eso se va fortaleciendo después con un convenio con la Secretaría Nacional de Deporte, porque el paraguayo los jóvenes los niños y los jóvenes paraguayos se quieren destacar en el deporte, y no puede ser que el deportista solamente se tenga que destacar acá en Asunción, nosotros también queremos un gran complejo deportivo en Alto Paraná y por la densidad poblacional nos merecemos más de un millón de personas somos, aportamos, contribuimos se paga impuesto, pero solamente se van para para pedir votos entonces así como se van para pedir votos, o para cerrar para que así como se van para colocarles a sus recaudadores, o a sus recomendados que pongan también las condiciones mínimas y eso depende de nosotros de los diputados, de los intendentes y de los gobernadores del Alto Paraná, podemos tener diferencia pero que se necesita mejorar las condiciones de infraestructura en deporte en materia vial, eso es urgente desagüe pluvial, alcantarillado, agua potable, que tengo entendido estaba durmiendo en el Senado, y se pide el tratamiento de ese, desde que empezó este periodo, nosotros habíamos aprobado yo recuerdo un crédito de aproximadamente 300.000 (trescientos millones) de agua potable para Franco Ciudad del Este, Hernandarias y Minga.

Entonces presidente le instó le pido a las autoridades nuestro departamento, que nos unamos en los proyectos que van que le van a beneficiar a la ciudadanía, se sabe bien mi diferencia política con el intendente Miguel Prieto del equipo Yo Creo, que ya no creo, pero

eso es aparte Presidente, eso no me va a quitar a mí de unir voz o de presentar proyecto como lo estamos haciendo, como es el asfalto paralelo que estoy le estamos pidiendo ahora en el en el kilómetro 5/1/2 para hacer una opción de descongestionar el tráfico vial, pero como tenemos una política egoísta de que mi equipo de que tu equipo, y de que para inaugurar alguna obra solamente va a aparecer mi candidato y no se le invita al ningunear a otro candidato, como hizo el gobernador con la inauguración del Centro de la Cultura en su inauguración, está bien su cumpleaños, ha'e ojapo una fiesta de cumpleaños privado en la inauguración del Centro Cultural del Alto Paraná, felicitaciones señor Gobernador Roberto González Báesken qué hermoso espectacular el teatro del Centro Cultural etcétera, pero al final solamente se vuelve en un mitin político para realzar y el pueblo vota en el otro lado del equipo, yo creo con la municipalidad voten este lado del gobernador y nosotros estamos al otro lado también gritando en favor de la gente también es difícil por las limitaciones que nosotros tenemos presidente y a la ciudadanía, pero venimos gritando, venimos pidiendo y dentro de las limitaciones también presidente, venimos consiguiendo mejoras o inversiones y acompañando presidente y esa es la idea, felicitarle a los competidores del Odesur y decirles al gobernador al intendente de Ciudad del Este de Minga de Franco de Hernandarias, pongámosles por favor condiciones mínimas y prácticas deportivas mínimas para ir incentivando el deporte amateur Presidente, en los deportes nacionales que se venga ir

destacando y que no solamente tenga que venir en Asunción, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla Viuda de Boccia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Que fue síndico de CONAJZAR y viejo vendedor de influencias, un tal Ricardo Núñez es intendente de Villa Hayes, cuando no y Rubén Roussillon exgobernador de Presidente Hayes, cuando no, casualmente de las 17 gobernaciones justo la del Presidente Hayes y de las cientos de municipalidades justo la de Villa Hayes son las que estaban en el Consejo de CONAJZAR todos estos están en espera de Juicio Oral por una suma aproximada de 20 millones de dólares, aproximada y presunta porque la empresa TDP se negó a mostrar sus registros y su documentación, entonces se tuvo que calcular en base a estadísticas y más o menos seguramente favoreciéndoles lógicamente, porque acá hay gente poderosa, se determinó que más o menos 20 millones de dólares es lo que la firma TDP no ha entregado en concepto de premios no retirados, motivo por el cual tenemos la Diben vacía el Fonares vacío y la gente pobre sin recibir nada de los excombatientes también de la guerra del Chaco, y esta firma TDP, no solamente defalco en complicidad con Núñez Roussillon, Carmen Alonso y Raúl Silva, no solamente hizo esa estafa, sino que otra vez está incurriendo en lo mismo en esta nueva licitación

que volvió a ganar lógicamente, no nos debe extrañar, y cuál es la justificación infantil, infundada a prueba de tontos qué nos hacen, ellos dicen que ellos no tienen premios que ellos no otorgan premios, que ellos lo que pagan son los aciertos, claro el Gobernador de Presidente Hayes Carmen Alonso y el Intendente de Presidente Hayes, estúpidos como son, le creen verdad, le creen y dicen Ah.. claro, es cierto no son premios, son aciertos.

Como yo soy un poquitito más inteligente y supongo que ustedes también, les voy a leer varios documentos donde se puede entender que ellos lo que están haciendo es con un ardid con un ardid y en complicidad de la CONAJZAR están dejando de pagar al estado paraguay lo que deben, en primer lugar voy a leer el pliego de bases y condiciones de la licitación ganada actualmente por TDP dos minutos más presidente, donde define los conceptos premios, significan los montos que se atribuyen a los ganadores por acertar el resultado, es decir que quien recibe quien tiene aciertos va a recibir un premio, luego tenemos el reglamento aprobado el reglamento que hace la propia empresa a pedido de la CONAJZAR la Resolución 54/2020 en virtud a la Ley N° 1016/97, por la cual se aprueba el reglamento presentado por la firma TDP SA. a donde dice; premios significan los montos que se atribuyen a los ganadores por acertar el resultado y aquí es donde tiene razón el Ministro de Educación que solamente el 32% entiende lo que lee, por lo visto que con esto se comprueba los Wasmosy tampoco entienden lo que leen, y eso que se fueron todos al Colegio de San José.

Premios significan, los montos que se atribuyen a los ganadores por acertar el resultado, señor Wasmosy usted lo que paga son premios, no aciertos, usted paga premios y no conforme con todo lo que comió de las rutas de este país, ahora le está privando a los pobres de este país de dinero para comprar nebulizadores de dinero para comprar prótesis y silla de ruedas, dónde está su señora con su Fundación Jazmín que repartía sillas, pague usted ahora lo que debe, los aciertos abonarán hasta 60 días corridos estos premios los premios son los montos que se atribuyen a las personas que aciertan, mentirosos Carmen Alonso cómplice mentirosa, Ricardo Núñez Roussillon cómplices mentirosos, 20 millones de dólares tienen que justificar mínimamente en un juicio oral, que seguramente van a trabar 10,12 años más, si es que, no pierden como merecen ahora, y ahora están otra vez seguramente orillando esa cifra, porque tenemos que otras empresas por ejemplo Daruma Sam, ya ha abonado más de 500 millones de guaraníes, Gambling SA. Ya abonado más de 6.600.000 millones de guaraníes, Talismán SA. ha abonado alrededor de 30.500.00 millones de guaraníes en concepto de premios no retirados, y casualmente TDP no abona nada, porque cree que nosotros estamos dentro del 32% que no comprende lo que lee, señor Wasmosy, señor Roussillon, señor Núñez, señora Carmen Alonso renuncie hoy, renuncie hoy si encima quiere venir a sentarse en una de estas sillas. Tramposa vaya a su juicio oral devuelvan los 20.000.000 millones y ahora limpia en esta licitación, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Que bien que me tocó después de la colega, porque precisamente quería hablar de licitaciones, qué bien la ley de suministro y contratación pública, donde todos los diputados acá presentes, nos dieron un alprazolam dormimos, y quién no pero la reina de las meriendas y almuerzos, quién está operando en la sesión pasada la misma, porque, porque en 10 años ganó 30.000.000 millones de dólares a expensas de los niños a expensas de nuestros niños con alimentos deshidratados, apretando a gobernadores, apretando a intendentes tengo que ganar eso, y si vos me haces ganar, vas a tener una obra de una Binacional y ahora nosotros los que dormimos presentes acá, nosotros los que dormimos acá el Artículo 9., presidente estoy en uso la palabra, que más fundamento queremos tener que la modificación del Artículo 93, artículo agregado por diputados, por eso digo que dormimos, nos duermen porque operan y son presidentes de Comisiones de Asuntos Económicos, donde ahora tenemos colegas que están renunciando y donde dice se establece criterios de evaluación a nivel legal, generalmente este tipo de condiciones son establecidas únicamente a nivel de pliegos de bases y condiciones.

Así también se recuerda que el Ministerio de Salud a través de la INAN expresó

su preocupación, por exonerar en procedimientos de alimentación escolar esto hicimos nosotros colegas. El Senado corrigió y hoy está en el orden del día y seguramente vamos a ver a colegas nuevamente operando, y se enoja porque estoy diciendo la verdad, el propio ministro de Hacienda preocupado por esta situación, el propio director de Contrataciones Públicas, diferentes bancadas ya hemos hablado, y le pido a los medios de prensa que están siguiendo que lean un poco el Artículo 93 donde tenemos que hacer un mea culpa a los diputados, que a veces creemos en la buena voluntad de los colegas y firmamos o apoyamos o aprobamos pero no leemos entre líneas, entonces hay diferentes instituciones hasta la INAN que se expresan en contra de esto, porque va a perjudicar y va a poner en riesgo la salud de nuestros niños, presidente en ningún momento aludí a la colega que se retiró, no cite su nombre, pero ya que se retiró es la que estuvo haciendo lobby, que es justo, yo voy a ser el lobby contrario, muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos oradores inscritos vamos a pasar a mociones de sobre tablas, acá no tengo diputado, bueno vamos a retrotraernos entonces.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Henry Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Aprovecho el estadio de oradores inscritos para poder hacer mención y referir a un monumento a la informalidad que se está suscitando en la Comunidad de Pozo Colorado, distante a 272 km de la capital de la República, en un punto muy importante el trazado de la tras Chaco, en donde una cantidad importante de familias que se sientan, que tienen asiento tienen sus inversiones en un predio que ha sido loteado, ha sido entregado inclusive una institución del Estado CONAVI creo, que luego pasa a ser SENAVITAT y hoy es el Ministerio del Urbanismo ya ha cobrado a muchos de sus usuarios o beneficiarios ya le ha cobrado la totalidad pero no le puede titular, y es conveniente hacer este tipo de o utilizar este estadio para poder hacer referencia a esta situación, porque muchas veces los planteamientos de expropiación o los planteamientos realizados por los legisladores para lograr la formalización de algo que está lamentablemente en situación informal, genera cierta suspicacia entonces de forma adelantada luego de haber conversado con la presidenta de Asuntos Constitucionales con el presidente de La Comisión de Población y Vivienda, y hoy lo voy a hacer con la Presidenta de la Comisión de la Comisión de Derechos Humanos, voy a tener que referir a este tema.

Tenemos una cantidad importante de familias que están en un punto que aprovechado en su real dimensión se puede constituir en un área de oportunidades y de generación de empleo, siempre y cuando la formalidad tenga que concurrir y tenga que generar tranquilidad, la relación contractual entre 2 personas produce

efectos de derechos y de obligaciones mutuas, los cuales están protegidos por el derecho positivo a esto hay que sumar que dentro del mismo núcleo existen inmuebles titulados a nombre de los ocupantes es decir se ha habilitado el proceso de compra de transferencia e inscripción, este es un antecedente esencial para generar la formalización en ese punto de la red en donde se va a requerir indefectiblemente la participación de uno de los poderes del Estado y me refiero al Congreso Nacional, iba a tener como Cámara de origen la Cámara de Diputados, es muy importante hacer mención a que la intervención institucional ha permitido que este loteamiento haya servido para que los que hoy están ocupando esas tierras, puedan entrar no estamos hablando de ninguna invasión lo que estamos hablando es de una sucesión permanente de propietarios que reinician la relación contractual a la cual ya hemos hecho referencia, y hay participación en esta informalidad del Estado hay un consentimiento, porque la escuela está embargada, la iglesia está ubicada en un predio que no tiene título, el centro de salud en donde el estado invierte tampoco tiene título de propiedad y está en una situación de embargo, entonces tenemos que llegar y buscar el mecanismo de solución, pero a los efectos de que el planteamiento no se tenga que constituir en que el remedio sea peor que la enfermedad ya se inicia este proceso de socialización, de una situación de informalidad que requiere la presencia de las instituciones y en este caso de un poder del Estado.

Estamos hablando del sentimiento de la fatiga del cansancio pero también del anhelo y el

deseo de las personas de tener una propiedad privada, que en muchos casos ya han sido totalmente pagados a instituciones como el Moc que no puede otorgar el título, señor Presidente las personas nos pueden cargar y menos pagar la desprolijidad de las informalidades, esta es una situación que necesariamente debe pasar a una situación de derecho y que esa situación de hecho plagada de informalidades tenga que seguir estando presente en una en un punto estratégico del territorio nacional, que ha aprovechado su potencialidad generando las oportunidades y dándole espacio a las personas para que puedan trabajar dignamente puede servir muchísimo para el desarrollo nacional, eso es en primer lugar, en segundo lugar presidente solamente dos minutos, creo que el combate al contrabando en la zona del Puente Remanso, sea extremo occidental o extremo oriental está fallando, porque las personas que están bajo bandera están bajo juramento, me refiero a los elementos de las Fuerzas Armada de la Nación, especialmente la gente de la Armada tienen que controlar en Rivera, tienen la oportunidad de evitar de que la compra se constituya en el mecanismo de la intermediación de productos que provienen del contrabando, ejercer el control ya dentro del territorio nacional, puede ser legal puede ser poco operativo da pocos resultados, mucho más resultados se va a dar si se evita de que la gente tenga que ir a comprar estamos permitiendo de que esta falla tenga que generar perjuicios mayores aún, ya el contrabando está generando un perjuicio muy grande a la industria nacional a los importadores y a otras personas que físicas

o jurídicas que están en el emprendimiento privado y que generan empleo, pero el control debe ser más efectivo, obstaculizar solamente el tránsito y la movilidad de personas, no va a dar el resultado esperado creo que deben rediseñar ese proceso de control, para que los mismos tengan que ser más efectivos, gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay un orador más inscrito, quiero pedir permiso a la plenaria para darle la palabra. muchas gracias a diputado.

Tiene la palabra Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy Buenos días a los colegas y a las personas que nos están siguiendo el día de hoy, hoy 12 de octubre la Perla del Sur de la República del Paraguay, está de aniversario 243 años de fundación de la Ciudad de Pilar, aquel 12 de octubre de 1779 fue fundada por Pedro Melo de Portugal, la villa del Pilar y digo la perla del sur, con todo respeto porque tiene antecedentes históricos esta denominación sin ánimos de ofender a ningún colega, ni a ni a ningún compatriota que también reside en otros puntos del sur de la República y digo que tiene antecedentes históricos debido a que cuando el Mariscal Francisco Solano López se dirigía hacia la ciudad de Pilar, era consultado primeramente de dónde se dirige el Mariscal y él respondía diciendo a ver a mi Perla del Sur cuando visitaba a Juanita Pessoa, quién era

también una eh amada por el Mariscal Francisco Solano, que era que residía en la ciudad de Pilar por eso decimos de qué es la perla del sur hace más de 150 años, y verdaderamente estamos muy contentos y quiero enviar un fraternal saludo abrazo a la capital de la cordialidad también a todos los pilarenses, que hoy celebran un aniversario más, con expectativas por supuesto de seguir creciendo como ciudad de seguir mejorando la calidad de vida de los pilarenses de también tener infraestructuras, que den seguridad a los habitantes sabemos de qué en la ciudad de Pilar se está construyendo la franja costera que da un final a aquellas anécdotas y malas noticias, que suelen generarse a nivel nacional cuando crecen el Río Paraguay el Arroyo Ñeembucú, cuando llueve en aquellas copiosas lluvias que dejan inundadas las casas de d centenares o miles de familias pilarenses.

También tenemos la esperanza de que desde el gobierno nacional se cumplan con estos objetivos de poder culminar estas obras sabemos de qué en este parlamento, en este periodo de gobierno se han aprobado un sinnúmero de créditos programáticos multimillonarios créditos programáticos, que lamentablemente todavía no son suficientes para la culminación de esta obra de infraestructura, porque estamos hablando de una inversión aproximada en 190 millones de dólares y todavía nos falta un poco más de 110 millones de dólares para culminar hasta el último centímetro de obra, pero vamos a hacer siempre el esfuerzo y el lobby correspondiente y necesario para que estos fondos sean destinados para la culminación de este proyecto de infraestructura, yo soy bastante

joven pero me tocó la oportunidad de conocer a la ciudad de Pilar en sus últimas épocas de calles arenosas de miles de ciudadanos trasladándose de un punto a otro en bicicleta, en carros tirados por caballos en calles que eran invadidas por jóvenes deportistas jugando un partido de fútbol en una cuadra, un partido de vóley y en otras cuadras con esa cordialidad que le caracteriza a la ciudad de Pilar, que por supuesto enamora a los visitantes y manifiestan su deseo de volver a visitar la ciudad de Pilar, por la tranquilidad y la seguridad también que se tiene hasta estos días, una de las pocas ciudades del país en donde uno puede dejar sus pertenencias o su vehículo en la vía pública, inclusive con las llaves o los vidrios abajo, con la seguridad de que no va a ser tocado su pertenencia que no va a ser violentado su patrimonio, entonces estamos de fiesta hoy en la ciudad de Pilar y quería aprovechar este estadio oradores para enviar mis saluciones a todos mis conciudadanos mis compueblanos de la ciudad de Pilar, que hoy conmemora 243 años de aniversario de la Fundación de la ciudad de Pilar, muchas gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días para los apreciados colegas esta mañana Presidente quiero traer acá en el pleno lo que sufren, pasan el día a día los ciudadanos paraguayos, el asalto a pleno luz del

día de la caminera, es una verdadera vergüenza en la forma en que ellos están abusando, robando violentando los derechos de la libre circulación de nuestros compatriotas paraguayos, es una situación que se vive en el día a día, es el pan nuestro de cada día, y muchas veces, esa ausencia de del estado, el interés que tiene que poner desde el Ministerio de Obras Públicas los señores jefes, directivos de la caminera, a veces la pendera'ykuera pepeje voí tapeho pemondá porque pea la palabra, porque orrecaudá ara hikuai para el arca ogueru ará hikuai cada miércoles 170.000.000 de guaraníes y uno de los recaudadores dicen que está en el Senado, ha alguno no rekaudairo lo suficiente katu ome´e ará y salariogui porque upeicharomante o seguita hina en la calle de lo contrario ohota hina motokuape, umi moto, umi ojepe´a akue ha upepe oñemguaipama hina ha ohó ará o cuidá moto oserviyá y así también les denigran a sus compañeros de trabajo que realmente pretenden muchas veces ser honesto o le pesa la conciencia porque pe hapicha mboriahú pe radar omoí guauí hikuai he´i chupe rehasa ningo la velocidad ha repagata tanto...ecoimeta orendié tanto o sino ajapota ndeve la boleta y la boleta es mucho más cosotosa... orrecaudava´era aveí para el Estado ha orrecaudava´ara aveí al pro bolsillo de su superior a quien le tiene que recaudar al arca de su gran mafioso porque aangoko mafioso la upeicha o actuá ha ko crisispe donde nuestro pueblo no tiene muchas veces ni para comprar un plato de comida, esta práctica cobarde, de los que se aprovechan del poder porque abusan del poder y es por eso que desde aquí, desde mi

banca, señores jefes de la caminera, señores patrulla de la caminera, paren de robar a nuestros compatriotas paraguayos, paren de meter su mano en el bolsillo de nuestra gente, que esa plata puede servir para comprar medicamento, para comprar un plato de comida, para cargar el combustible que hoy ya no está al alcance de nuestros compatriotas paraguayos y es una miserabilidad y especialmente le digo a esa persona que icupo jako pe´a ha chupe guará oje recaudava´era hina. En mi Distrito Minga Guazú... porque ha´ekuera ocontroláva´era jey anique ojedesvia peaje porque anga odesviaimí ha amoité nde marcama Kuri ha upei esé 4 kilómetro haguepe... ah... desviaste del peaje y tenés que pagar tanto. En Ciudad del Este a lo largo de Alto Paraná oje instalá hikuai ikatu haguaincha o recaudá hikuai ha semanalmente oguerú ará hikuai la maletín negro o entregá hikuai y desde aquí y apreciados colegas esto es serio, porque ñande rapicha mboriahupe omondá hikuai en el día a día y quiero también pedir que nos sumemos es este pedido y que realmente si somos también capaces y si tenemos también patriotismo es momento de que se haga justicia y de que realmente esta gente responsable pueda renunciar y dar un paso al costado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA CRISTINA VILLALBA: Gracias, señor Presidente.

Estoy escuchando, presidente, el audio que me envían pobladores de una región allá de mi departamento, de Canindeyú, es cierto, estamos pasando por un momento de mucha lluvia, de una situación climática que no permite que tengamos camino de todo tiempo, camino en buen estado, pero es momento también, presidente, de que llegue un mensaje al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, ustedes, saben de hay un convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas los municipios, en el caso del departamento de Canindeyú tiene 16 municipios, la Gobernación. Exhortó, señor Presidente, desde aquí, desde mi banca, de que el Ministerio de Obras Públicas, prepare todas sus maquinarias y que empiece a trabajar en todos los rincones del departamento de Canindeyú, ahí por Sala Técnica, están pasando algunos de los tantos... tantas fotografías que me envían las familias, la población de Canindeyú, con relación al estado en la cual se encuentran los caminos vecinales y no solamente hablamos de la parte de acceso de rutas sino también el estado de los puentes, los puentes, acaba de decirme a un poblador de que tenían pendiente dos puentes para ejecutar entre el Ministerio de Obras Públicas y la comisión pro puente, vamos a decirlo así, pero en esta semana por la intensa lluvia perdieron más dos puentes en esa región, estamos hablando de la zona de Yvyrarobaná pero también estuve en la zona de Jasy Kañy, en la zona de Curuguayty. Curuguayty ya declaró de emergencia distrital el estado de las rutas, y yo creo que, para mover un poco la economía,

pasada esta semana de tanta lluvia, tenemos que hacer presencia y que mejor presencia hacerlo entre los gobiernos sub nacionales y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Es por eso, Presidente, ocupó este espacio, para transmitirle al Ingeniero Segovia, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, él sabe mucho por la experiencia que ha tenido todos estos años de trabajar con las comisiones vecinales, que por favor se ponga en contacto con el Director Departamental del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y que todo, todo el equipo técnico, pueda estar en campo y trabajar y también decirles de que el sector privado no está ajeno en contribuir y en colaborar; con combustibles o con otra con otra maquinaria en caso de que haya presencia del Gobierno Nacional y de los gobiernos sub nacionales. Es lamentable estado en la cual se encuentran los caminos, las rutas, los accesos de las colonias a los cascos urbanos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Ya cumplimos con los oradores. Vamos a pasar mociones de sobre tablas.

Lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Resolución que pide informe a la Municipalidad de Ciudad del Este, sobre la situación de vivienda afectada por la Constructora Flytec Computers.*

Que pide informe al Ministerio del Interior-Comandancia de la Policía Nacional

sobre pagos en concepto de subsidio a la salud de los agentes policiales.

Que pide informe a la Municipalidad de Ciudad del Este, sobre tala indiscriminada de árboles urbanos ubicado en el Paseo Central kilómetro 337, a cargo de esa comuna.

Que pide informe al Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre los planes implementados respecto a la situación de productores de piña en el Departamento de Concepción.

Que pide informes al Ministerio de Hacienda respecto al Artículo 2° de la Ley 6562 de la reducción de la utilización de papel en gestión pública y su reemplazo por formato digital.

Que pide informe al Ministerio de la Mujer, al Ministerio De La Niñez y Adolescencia y al Ministerio Público, sobre los trabajos desplegados contra la trata de personas.

Proyecto de Declaración, “Que declara de interés nacional la práctica de yoga para el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de las personas”

Que insta a la Entidad Binacional Itaipú, unidad de becas, en el marco de las convocatorias a becas universitarias, realizar la presentación de documentos y la evaluación para postulantes interesados en la sede de la Universidad Nacional de Canindeyú, ubicada en el Distrito de Salto del Guairá y Curuguaty-Canindeyú.

Que insta al Poder Ejecutivo Administración Nacional de Electricidad ANDE, la instalación de una oficina perceptora de pago en el Distrito Carmelo Peralta-Departamento de Alto Paraguay.

Que reconoce el esfuerzo, abnegación, compromiso de los competidores paraguayos ganadores de medallas de oro, plata y bronce en los Juegos Suramericanos.

Que declara de interés nacional y cultural el evento Expo UniNorte Luque 2022.

Que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública a eliminar como requerimiento para ingreso al país de personas, la prueba contra COVID-19.

Que insta al Poder Ejecutivo-Ministerio del Interior, Dirección General de Migraciones, excluir los requisitos para ingreso de personas a nuestro país, los diagnósticos de COVID o pruebas de PCR.

Que declara a la República del Paraguay un país financieramente atractivo para la captación de inversiones extranjeras.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Estuvimos reunidos con un grupo de profesionales, con la Fundación Fernando de la Mora, Presidente, con Federico, Pablo y demás miembros. Ellos trabajan, Presidente,

justamente, en analizar las características de cada país o de cada gobierno y en qué es lo que le hace crecer económicamente y crecer económicamente significa, crecer en salud, crecer económicamente significa crecer en educación, en seguridad, en trabajo, Presidente, y nosotros destacamos también, que nuestro país, a pesar de la corrupción, a pesar de los problemas que tenemos... teniendo tanto en el sector público, como privado, tenemos una baja carga tributaria, todavía en Paraguay se pagan pocos impuestos comparando con países de la región y otros países también del mundo, Presidente. Primero, nosotros, tenemos que entender eso para qué, porque a partir de ahora, como no sabemos administrar bien el país y cargamos todo al Presupuesto General del Estado, para pago de salario que casi 80% del presupuesto va para pago de salario y eso lo tenemos que reconocer y no veo un candidato y le pido a Santiago Peña que estuvo en Hacienda y le tiro directo luego de acá, Santiago Peña, qué vas a hacer con respecto al presupuesto general estado que casi 80% va para pago de salario, porque ndengo exministro de Banco, de Hacienda, qué propones, ya que los otros no dicen nada y vos estás en el tema, te pregunto directamente, el diputado Jorge Brítez, le pregunta al precandidato a Presidente de la República Santiago Peña, qué vas a hacer con respecto al que casi el 80% de nuestro Presupuesto General del Estado va para pago de salarios, quiero una propuesta concreta, al menos si él me responde, porque varias veces ya viene preguntando y no me responde. Entonces, Presidente, declaramos a Paraguay

atractivamente turístico por su baja carga fiscal, ha pe´a mba´e heisé, Presidente, ore ro reconoce las cosas positivas que tiene Paraguay, que tiene el gobierno y la ventaja que da a este país, porque así como crítico, también se ver lo bueno que nosotros hacemos desde este parlamento, del Gobierno y demás poderes del Estado, Presidente, para no subir más los impuestos porque a partir de ahora qué vamos a hacer, como no hay plata, a quién pa le podemos quitar plata... verdad... no? vamos a meterle el impuesto a la soja, vamos impuesto a la renta, no el que vende este le vamos a sacar más plata un 10 y 15% mba´epa la jajapota, cuál va a ser el plan del Ministerio de Hacienda o el del gobierno, porque están viniendo créditos, estamos endeudados, estamos aprobando créditos, estamos aprobando como se dice... este aumento presupuestario a parte de lo que se aprueba en la Bicameral, porque vienen las instituciones públicas y hablan con nosotros y para la gente es fácil criticar, pero vienen con nosotros instituciones y nos dicen; en las comisiones o vienen haciendo lobby, nos dicen: diputado no tenemos tinta, no tenemos... no tenemos para pagar salarios, vienen y explotan por nosotros y qué nosotros queremos, nosotros queremos que las instituciones públicas funcionen para que le den respuesta a la ciudadanía. Entonces les pido a los, colegas diputados, para que apoyen este proyecto y declararle a Paraguay un país atractivamente financiero, Paraguay es un atractivo financiero por su baja carga tributaria, al que trabaja tenemos que incentivarle, al que trabaja no tenemos que ponerle palos, ni trabas y

obviamente ese trabajo, tiene que ser un trabajo legal, lícito y que tenga que cumplir lo que dice nuestra ley, no hablo del lavado de dinero, no hablo de cosas ilícitas, de contrabando etcétera... no, que no se le pida coima, que no se le cree burocracia en los documentos, así sea en la municipalidad, en la gobernación, en el gobierno central, eso es lo que queremos, Presidente, y le digo también a los empresarios y comerciantes, déjense de ser chupamedias también de autoridades de turno o de gremios, Presidente, y no le digo a todos los empresarios y todos los comerciantes, a los que se sientan aludidos allá ustedes, pero déjense... en Ciudad del Este hay una institución que se llama CODELESTE, le suelo llamar al presidente jamás atiende, parece que no ve los baches que hay en el microcentro de Ciudad del Este, de nuestra comunidad, parece que no ve que no hay semáforos, parece que no ve que tenemos problemas de recolección de basura, entonces en esas cosas queremos que se ocupe, está bien llegó la capa asfáltica de Miguel Prieto, le felicitamos, ojalá que empiece asfaltar la ciudad con desagüe pluvial. Entonces, Presidente, por cuestión de tiempo, les pido a los colegas que apoyen este proyecto de declararle a Paraguay como un país atrativo, financieramente por su baja carga tributaria y ojalá que sigamos apoyándole a la gente que quiere trabajar y nunca más perseguirle a la gente por trabajar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA:

Gracias, señor Presidente.

Es para referirme a la propuesta de declaración que insta a la Itaipú Binacional, la unidad de becas, en el marco de la convocatoria para el año 2023, considerar, la posibilidad, de poder también brindar para los estudiantes del departamento de Canindeyú, esa posibilidad de poder presentar las documentaciones y habilitar las evaluaciones en el departamento de Canindeyú, así como se tienen en otros departamentos y en otras localidades, caso Ciudad del Este, Encarnación, Asunción, Luque, nosotros también queremos en el departamento de esa oportunidad y esa posibilidad para nuestros jóvenes, cercano a los 3.000 estudiantes está previsto que van a egresar del ciclo secundario, entre la educación media, media abierta, la educación media para jóvenes y adultos y otras especialidades sumado ya a esta cantidad los jóvenes que han egresado en años anteriores y que también pueden concursar en este en esta convocatoria y creemos que, un alto porcentaje de estos jóvenes, reúnen las condiciones en promedio y también en calificación de su condición social para que puedan beneficiarse con estas becas, hay que considerar que entre esos seguramente casi 5.000 jóvenes, hay también un porcentaje importante de estudiantes indígenas y sabemos la condición económica de los estudiantes, tanto de la comunidad indígena, como de los de los hijos de campesinos, y también pequeños

productores que tenemos en la zona, Presidente. Entonces es para nosotros de suma importancia considerando en el departamento de Canindeyú que tenemos muchos males que hoy nos atacan y que también son amenazas para nuestros jóvenes; es decir combatir el consumo de drogas y muchos otros temas, entonces la oportunidad de que ellos puedan acceder a la presentación de su documentación y a la evaluación en el departamento es demasiado importante, como ya dije; la mayoría de estos jóvenes son de familias de recursos limitados y es muy triste cuando ellos al inicio ya tienen las barreras económicas, porque deben ir a presentar esas documentaciones en otro departamento, en otras localidades, entonces por lo menos eso ya queremos evitar para ellos y además es justicia que el departamento de Canindeyú, cuente con estos centros de recepción y evaluación, en el departamento tenemos dos universidades, bastante considerable, como son la de Salto del Guairá y Curuguaty, seguramente eso ya quedará a criterio de la organización, de poder evaluar cuáles de las sedes será la más apropiada para que se pueda llevar adelante lo peticionado, Presidente, es demasiado importante realmente para nuestros jóvenes, de poder tener esa posibilidad, sabemos que el solo hecho de tener que salir del departamento, ir a otro, eso emocionalmente ya incide en el en la condición de lo que pueda brindar durante la evaluación para acceder a esta beca, Presidente y colegas, realmente es el sueño de muchos jóvenes al igual que los padres que puedan tener la posibilidad y la oportunidad de que puedan formarse también en la educación terciaria, para

que así pueda el día de mañana tener una herramienta que le permita la subsistencia dignamente, Presidente. Entonces por las razones expuestas solicito que se acompañe este proyecto de declaración de manera que la entidad Binacional Itaipú, pueda considerar este pedido y este proyecto de declaración y que nuestros jóvenes tengan la tranquilidad de que podrán concursar en el departamento en una de las universidades. Así es que, una vez más solicitó el acompañamiento a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Cristina Villalba (sobre el punto).

SEÑORA DIPUTADA CRISTINA VILLALBA: Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar esta conformación y celebrar y desde aquí, desde mi banca, felicitarle a toda la sociedad salto guaireña y por ende del departamento de Canindeyú, por la conformación de la Comisión Departamental de Educación, a objeto de realizar, o sea; en este caso petionar en primer lugar, petionar, a que se realice las evaluaciones a los jóvenes en situación de vulnerabilidad para acceder a las becas de Itaipú Binacional. El compañero diputado preopinante decía; de que tenemos 3 sedes... dos sedes de la Universidad... realmente son 3, una en Salto del Guairá, otra en Katuete y otra en Curuguaty que es la UNICAN la Universidad Nacional de Canindeyú, que es nuestra Universidad, la universidad de todos los

caninduyenses y a más de esto tenemos la sede del refugio de Itaipú en Salto del Guairá. Entonces lugar no falta, personal representante de la institución de Itaipú Binacional en el departamento están designados años en ese lugar, entonces por falta de espacio, por falta de lugar, no vamos a tener problemas, está en la decisión institucional de parte del director del lado paraguayo, de que se pueda evaluar a los jóvenes y esto va a hacer también de que se facilite al joven llegar hasta estas sedes para la evaluación de la misma y acceder a las becas, porque muchos de ellos se anotan a través del sistema, pero cuando tiene que trasladarse a Asunción o a Ciudad del Este ya no lo pueden hacer por cuestiones económicas. Entonces extender desde mi banca las felicitaciones por esta conformación de la comisión y también solicitar la aprobación de esta declaración y por ende enviar una copia al a la Itaipú Binacional, para que puedan proceder el año que viene en este mecanismo, de que Itaipú pueda llegar cerca de los jóvenes y también como Saltos del Guairá, Canindeyú, se ha desprendido de una de sus maravillas en su momento para la creación de la hidroeléctrica más grande del mundo, tratar un poco de una a otra manera cumplir esa deuda histórica con los jóvenes del departamento de Canindeyú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED:
Gracias, señor Presidente.

una pequeña cuestión respecto al pedido de declaración del colega Jorge Brítez, que si bien coincido plenamente en sus argumentos, lo que ha dicho respecto a la carga tributaria, todas cuestiones que hacen realmente a lo atractivo de nuestro país en el ámbito financiero, con todo respeto yo quisiera pasar... pedir que se pase a comisiones... verdad... por la implicancia de una declaración que si bien sabemos que no es vinculante, nada más de carácter declarativo, entrar en cuestión así como nosotros nos... quiero saber nomas para que las comisiones pertinentes, no sé si las Asuntos Económico u otra pueda expedirse y complementar de alguna manera, porque entiendo el espíritu, comparto con él, pero me parecería que la Cámara tendría que tener cuidado respecto a lo que nosotros sacamos como declaración, señor Presidente, por un lado. Ahora bien si usted me permite quisiera pasar a otro punto, que es un una declaración justamente, que estoy solicitando también a los compañeros, a los colegas del acompañamiento, que tiene como objetivo principal, reconocer por un lado, el esfuerzo, el compromiso, el patriotismo, todo lo que significó la presencia de los atletas paraguayos, lo que significa aún porque no ha culminado de los atletas paraguayos en ODESUR, es importante resaltar que la organización misma tiene mucho brillo, para el Paraguay también tiene una implicancia económica en el impacto de lo que significa la cantidad de visitas y sobre todo, que el deporte, resaltar que el deporte ha mejorado mucho en Paraguay, que los deportistas tienen

un alto nivel competitivo y merece, que la Cámara otorgue, un reconocimiento, señor presidente y queridos colegas, si bien es sumamente importante reconocer el esfuerzo de todos; un hecho en particular, creo que a todos nos ha llamado la atención, si bien es parte de la normalidad y la naturalidad de la naturaleza valga la redundancia, de la madre, fue muy impactante ver el hecho de las medallistas de plata verdad de baloncesto femenino, que al culminar un juego, con mucho esfuerzo se hidrataron, acto seguido dieron de mamar, de amamantar a sus niños, ese hecho hace justamente todo lo que significa ser madre, de lo que significa ser atleta, y que siendo mujer justamente se puede y que no es ningún obstáculo. Como Presidenta de la Comisión de Equidad, en representación de mis colegas también, quería hacer ese reconocimiento público, de un hecho natural pero instando a las mujeres que se animen a trabajar en política, en deporte, de practicar lo que sea, que ser madre es un aliciente, ser madre no es un obstáculo, es un aliciente y eso quería resaltar justamente haciendo mención a estas dos medallistas de baloncesto que son: Marta Peralta y Jazmín Mercado. Asimismo como mencionaba señor presidente es importante el reconocimiento de esta Cámara por lo que solicitamos el acompañamiento para el proyecto declaración, que reconoce el esfuerzo, abnegación y compromiso de los competidores, ahí estamos hablando de competidores hombres y mujeres paraguayos, ganadores de medallas de oro, plata y bronce en los juegos sudamericanos ODESUR y en tal sentido, por supuesto, solicitar

que se ha conseguido el premio Arsenio Pastor Erico Martínez, justamente al equipo de competidores paraguayos, ganadores de las medallas de oro, plata y bronce en los juegos sudamericanos ODESUR.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Vamos a poner a consideración lo peticionado por la diputada Rocío Abed.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Me opongo al envío de comisión, justamente la idea es eso, es incentivar el trabajo, es enviar un mensaje de apoyo a la gente que quiere trabajar y crear las condiciones para que se pueda invertir y quiera venir capital, de la consecuencia que nosotros tuvimos y que estamos teniendo luego de la post pandemia, justamente esto, la pérdida de trabajo, el desempleo y nosotros queremos que no sean nuevamente golpeados el sector que aporta. Entonces, sencillo es el mensaje o sea, qué es lo que le vamos a decir tanto a los asesores, porque para encerrarle a la gente y para perseguirle por trabajar, no se envió a comisiones, rápido nomas se aprobó, o sea, para aprobar encerrarle a la gente, para aprobar que se le persiga a la gente, no digo que se vaya a comisión, pero para presentar un proyecto donde le declaramos a Paraguay un país de atractivo financiero por su baja carga fiscal, no eso hay que analizar, todo

con lupa, hay que hablar con los asesores, hay que hablar con los abogados, con los científicos, hay que enviar en el laboratorio luego. Me opongo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor de enviar a comisión para su estudio, votarán en positivo y los que están en forma virtual recibirán la tarjeta de color verde.

Los que están por aprobar sobre tabla en este estadio, votarán en negativo y los que están en forma virtual exhibirán tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para enviar a comisión.

Vamos a poner a consideración todos los proyectos leídos por Secretaría.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ahora vamos a dar lectura a la moción hecha por la diputada Rocío Abed, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Resolución N°...

La Cámara de Diputados de la Nación resuelve:

Art. 1º - Conceder el premio Arsenio Pastor Erico Martínez, al equipo de competidores paraguayos ganadores de medalla de oro, plata y bronce, en los juegos suramericanos ODESUR 2022.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos a mociones de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR:

Gracias, señor Presidente.

Para solicitar porque el punto 2 se tenga que pasar al punto 4 y luego de las expresiones de varias colegas que hacen referencia al abuso de la policía caminera en el control del tránsito y alguna interpretación, de su vigencia, que tenga directa correspondencia con lo que son las fuerzas públicas, sería bueno un poco que en 15 días tengamos que tratar la ley por la cual se le incorpora a la policía caminera al rango constitucional de fuerza pública, dependiente de la Policía Nacional, encargada de la seguridad interna del Paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración lo peticionado por el diputado Mineur.

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego (en forma virtual).

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO: *Gracias, señor Presidente.*

Es a efecto de pedir el aplazamiento de los puntos 19 y 20 para la próxima sesión de la semana que viene, de ser posible para el punto 3 y 4, de la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración lo peticionado por diputado Samaniego.

-APROBADO-

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO IBARROLA: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo dos pedidos. Uno, el Expediente D2268943, que modifica el Artículo 3º de la Ley N° 5453/2015 que reglamenta el Artículo 192 de la Constitución Nacional, del pedido de informes, y ese es un pedido de tratamiento en una semana, y el siguiente el Expediente D1952977, de validez digital de los documentos de aportación obligatoria, también si puede ser tratado entre los primeros puntos del de la próxima sesión, de la de la próxima semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE BRÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Breve, pedir también la inclusión en la próxima sesión en el orden del día del proyecto “criminalizar los hechos de corrupción”

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO BLANCO:
Gracias, señor Presidente.

También solicitar la inclusión en 8 días del proyecto que estamos presentando desde la Comisión de Juventud, que modifica y amplía los artículos 136 y 165 del reglamento la Honorable Cámara de Diputados, con el objetivo estamos haciendo un planteamiento al pleno de ampliar las atribuciones de la comisión, queremos poner a consideración del pleno, presidente, si se puede incluir.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Ya no hay mociones de preferencia, pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “Que declara de interés social y dispone la transferencia a título oneroso a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble parte de la matrícula L036620, lugar denominado Kile Kue, Distrito San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, a fin de implementar un proyecto habitacional a favor de sus actuales ocupantes.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CAPURRO:
Gracias, señor Presidente.

A fin de pedirles a todos los colegas de acompañar este proyecto, es un proyecto donde están asentadas alrededor de 1.500 familias, donde alrededor de 6 hectáreas... donde es municipal... y pasan onerosamente al Ministerio de Vivienda, para que de esa forma estos compatriotas y principalmente estos misionenses puedan tener la posibilidad de a través de ese ministerio se pueda construir para su casa. Entonces, acompañar... les pido a los colegas acompañar este proyecto, muy loable, que realmente cada familia necesita tener un hogar propio y para seguir haciendo los pasos y de esa forma tener su casa propia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEÓFILO ESPÍNOLA:
Gracias, señor Presidente.

Paso a representar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, Presidente y colegas. La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, ha dictaminado por el rechazo del proyecto, por el siguiente motivo; el municipio de San Ignacio Guazú-Misiones, ha realizado la compra de una propiedad hacer destinada exclusivamente a la reubicación de las familias afectadas por la inundación, con la asistencia técnica del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, según Resolución Municipal N° 071 del 2022, de fecha 12 de abril del 2022. Es esa la razón principal, por lo que la comisión ha emitido ese dictamen, porque proyecto de esta naturaleza está sujeto a la a la venía del Ministerio de Urbanismo y ellos han respondido en ese tenor de que ya están encaminando el trabajo con la municipalidad para poder reubicar a esta gente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a poner a consideración.*

Los que estén a favor del ratificarse en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente Proyecto de Ley, se servirán votar en positivo y quienes tienen forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial, se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Se necesita 53 votos para la ratificación de la de la Cámara de Diputados.

Por favor si prenden sus cámaras y tratan de ayudar con la cartulina, porque hablan todo junto si no se entiende quién es, bueno vamos a cortar la votación, por favor a los diputados y atienden el sentido de sus votos y los que estamos en sala cooperamos un poquitito y votamos en forma electrónica, voy a volver a leer los sentidos, los que estén a favor del ratificarse en el rechazo de la Honorable Cámara de Diputados al presente proyecto de ley se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por aceptar la ratificación de la Cámara de Senadores en su texto inicial se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo, a votación, estamos volviendo a votar porque no entendieron diputado, diputado Hugo Ramírez en positivo, diputada Esmérita Sánchez en positivo, 25 en forma virtual marcaron en positivo y 25 en forma presencial, 50 no se llegó a la cantidad necesaria, queda sancionada se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Segundo. Consideración del Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO*

MUNICIPAL, AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TÍTULO DE LOS AFORES ACTUAL OCUPANDO EL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO ESTANZUELA DEL CITADO MUNICIPIO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

La comisión recomienda el rechazo de este proyecto presidente por el siguiente motivo, de que no existe con existe inconsistencia en los informes entre catastro y registro público presidente, entonces eso impide que podamos avanzar en el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, ya no hay ningún orador inscrito, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo, a votación, diputado Hugo Ramírez en rojo, suficiente mayoría para el rechazo el proyecto ha sido rechazado vuelve a la Cámara de origen, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercero A. Consideración del Proyecto de Ley “de ampliación presupuestaria para el Ministerio de

Educación y Ciencia, Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Exactas Facen”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, se ha girado a la Comisión de Presupuesto y a la Comisión de

Cuentas y Control, diputado Arnaldo Samaniego Comisión de Presupuesto en forma virtual tiene la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor presidente este pedido de ampliación presupuestaria con media sanción de la Cámara de Senadores asciende a un monto total de 3.910 millones de guaraníes financiado con recursos del tesoro, lo solicitado permitirá dotar de créditos presupuestarios al Centro de Investigación del Cambio Global, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales FACEN, creado recientemente por resolución número 18 del 28 de enero del 2022 y cuyo objetivo es financiar actividades orientada a la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático y la reducción de la contaminación mediante el desarrollo de nuevas tecnologías.

Finalmente, esta ampliación será destinada a construcciones de obras de uso institucional, adquisiciones de muebles y de seres compuestos químicos jornales honorarios profesionales formación de personal docente

entre otros. La Comisión del Presupuesto dictaminó aconsejando la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado, ya no hay oradores inscriptos, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes están en forma virtual decidirán las tarjetas de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo a votación, no escucho de quién es el que habló en forma virtual, diputado Pastor Verá en positivo, suficiente mayoría para la aprobación, a consideración su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1º

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2º.

SEÑOR PRESIDENTE:

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 3º

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 4º.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 5º.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Tercero B. Consideración del Proyecto de Ley “de ampliación presupuestaria para la Universidad Nacional de Pilar”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el diputado Arnaldo Samaniego de la Comisión de Presupuesto en forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de 240 millones de guaraníes, financiado con recursos institucionales fuente 30, lo solicitado permitirá contar con los créditos presupuestarios necesarios para dar cumplimiento al convenio específico entre la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Pilar, firmado el 10 de septiembre de 2021 para la ejecución del proyecto formación inicial docente y desarrollo de las capacidades de los profesionales de la educación.

Específicamente será destinado al otorgamiento de becas a docentes y funcionarios y al pago de viáticos de los coordinadores de acción del proyecto y a la habilitación de curso de postgrado y especialización. La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

En representación de la Comisión de Cuentas y Control también se a dictaminado por la aconsejando la aprobación de este proyecto considerando principalmente que ya existe un

convenio entre y en la misma línea del de la Comisión de Presupuesto y existe un convenio entre ambas universidades, la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Pilar, así que aconsejamos la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias señor diputado, ya no hay oradores inscriptos, vamos a llevar a consideración los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo y los que están en virtual exhibirán la tarjeta de color rojo a votación, suficiente mayoría para la aprobación, a consideración su estudio en particular se dará lectura por Secretaría.*

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración,

no hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2.-

SEÑOR PRESIDENTE:

APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración,
no hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto ex doce. Consideración del Proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, EL INMUEBLE DEL DISTRITO BENJAMÍN ACEVAL, DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACIÓN DE UN NÚCLEO POBLACIONAL DÓNDE REUBICAR A LOS OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY CERO 9, PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, la Comisión de Presupuesto en virtual, su micrófono, por favor, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto expropiar a favor del Estado paraguayo, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, un inmueble ubicado en el distrito de Benjamín Aceval, departamento de Presidente Hayes, a fin de crear un núcleo poblacional donde serán reubicados los ocupantes asentados al costado de la ruta tras Chaco a la altura del kilómetro 134 del kilómetro 160, Pai Pucú del kilómetro 173 Río Negro y del kilómetro 192 San Antonio.

Para dar cumplimiento a lo previsto en este proyecto de ley, se prevé una ampliación presupuestaria para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por un monto total de 14.000 millones de guaraníes, financiado con recursos del Tesoro fuente 10. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones, en tal sentido se plantea expropiar la fracción A y reducir el monto de la ampliación presupuestaria prevista para el MOPC, quedando en guaraníes 12.000 millones de guaraníes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto para la gente, es un proyecto para los seres humanos que han construido hábitat y sus familias se instalaron para vencer la adversidad a la vera de la ruta, aprovechando las laterales, aprovechando otras

razones y que generan oportunidad para que puedan sustentar las necesidades de sus familias. Estamos hablando del kilómetro 134 del kilómetro 160, 170 y el kilómetro 192, no tocamos monte lindo que también forma parte del paisaje poblacional del Chaco, que se encuentran de manera informal en la vera, a la vera del camino de este trazado centro territorial que tenemos en la tras Chaco y construyeron su hábitat como había dicho, pero no solamente las familias están apostadas sino también las instituciones del Estado tienen sus edificios.

La escuela del kilómetro 134 está en la calle, ahora con la obra tan importante que es la reconstrucción de la ruta tras Chaco muchas casas se están echando, es cierto, se les paga la indemnización, pero no saben dónde irse y es un poco doloroso y hasta a veces podemos calificar de indolente por parte de la burocracia que define el trazado, adapta al préstamo que financia la obra y bueno y no se establece un plan de reubicación para estas personas.

Estas personas constituidas en familia, que constituyeron sociedad forman parte de la realidad del chaco, yo quisiera radicar de esta discusión la posibilidad de que tengan que ser una contienda entre ricos y pobres, porque hay grandes productores que pagan sus impuestos, que generan empleo perfecto, pero también esta parte de la población tiene que ser reubicada, porque todavía tenemos un déficit fundamental en lo que hace a los derechos políticos del ciudadano en la era de la democracia contemporánea, no tenemos oferta del transporte público, no tenemos oferta de energía eléctrica,

no tenemos oferta de calidad, agua potable, entonces es conveniente crear un núcleo poblacional para instalarle a estas personas.

Nosotros tendríamos la posibilidad de esta manera de complementar ese proceso de indemnización y reubicarla a estas personas, se ha hecho un trabajo por la cual se plantea la creación de un núcleo poblacional, tiene suficiente tiempo, en la Cámara se ha cambiado el proyecto original por un segundo, el segundo por un tercero, que hoy llega al estudio.

Este proyecto tiene como finalidad reubicar a las personas, porque es reubicarlo porque no podemos llevarle a poblaciones distantes, estamos hablando de un elemento fundamental de la estructura del Estado que son las comunicaciones, en este caso, las rutas tras Chaco, que sirve de alternativa para un montón de familias que no pueden seguir en situación informal y se busca por este camino llevarlo a una situación más formal y porque el Ministerio de Obras Públicas en el proyecto original, por una cuestión muy sencilla, porque es una obra complementaria a este emprendimiento de jerarquización de nuestros activos viales.

Entonces de esta manera estaríamos dando, va a seguir siendo incompleto, va a seguir siendo incompleto, pero de esta manera estaremos dando una contribución muy importante, le pido a los colegas una consideración especial la aprobación de este de este proyecto, si estamos hablando de una ampliación presupuestaria, pero no existe otra manera de generar un estado de tranquilidad en gente que hoy se ve afectada en su tranquilidad y

en su evolución y este proceso evolutivo le lleva a tener que tomar decisiones muy particulares, los maestros para un lado, los alumnos para otro lado y sería una muy buena contribución para que este proceso de reubicación tenga que dar una alternativa a las personas que entienden que de la ruta también.

Estas personas no son ganaderas estas personas no van a ser emprendimientos agropecuarios, son prestadores de servicio y otra en otras oportunidades, son personas que trabajan en lugares cercanos y nosotros no podemos erradicar, le porque el pasaje, el transporte, etcétera, etcétera, buscar un punto cercano para que puedan ser reubicados. Agradezco la oportunidad y solicitó el acompañamiento Presidente.

Muchas gracias,

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDAN: Gracias, señor Presidente.

También desde el mismo sentido de este, ya que habló el diputado de la zona, a mí me toca pasar semanalmente, por ahí, son gente que vive en el costado de la ruta, necesitamos que se le dé solución al problema de una población semi urbano, como ya dijo el diputado Mineur, son gente que tiene su gomería, comedores, venta de artesanía en algunos casos, miel y gente que trabaja en las estancias.

Y hay una empresa o un propietario que tiene intención de vender, de acuerdo a la tasación, que como corresponde la ley y dar aproximadamente solución al problema en el kilómetro 92 entiendo, que ha aclarado el proyectista y a acompañar da una solución al problema que se tiene gran parte al costado de la ruta, acá no el Ministerio de Obras Públicas tiene rubro para indemnizar a propietarios, en este caso ocupantes, también irregulares, pero le pedimos una solución a la gente, a las instituciones públicas que podía ser el Ministerio de Obras Públicas en este caso, o el Ministerio de la Vivienda, el MUH como se conoce ahora eso Presidente, hay que darle solución por que no pensar con una pequeña población que puedan tener todas sus comodidades, tienen escuela, tienen puestos de salud también, están en la calle al costado y bueno, ese es el proyecto y solicito también acompañar, darle solución al problema de todos estos que viven al costado de la ruta la ruta 9, como se le conoce de ruta tras Chaco.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, para apoyar este proyecto también estoy viajando semanalmente por esta ruta, ida y vuelta conociendo hace años la situación y con estas inversiones importantes

que se hace a través de la reconstrucción de la ruta 9, o sea, una ampliación para que sea una ruta de 2 vías en el futuro.

Se está usando parte de lo que es la franja de seguridad que por años ya está ocupado en algunos lugares por personas que buscaron un algún ingreso, algún trabajo y se ha otorgado que vivían allí durante años, ahora, por supuesto, dentro del proyecto está la indemnización, pero ellos se radicaron, ahí tienen su forma de vivir, su negocio, sus ingresos y necesitan un lugar y yo creo que este proyecto, por lo menos para algunos, para un grupo ya sería una solución, entonces en tal sentido, apoyando este proyecto y pidiendo que los colegas también lo pueden apoyar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente brevemente para apoyar este proyecto de ley presentado por el colega de mi departamento, porque son compatriotas que tienen derechos adquiridos, de alguna forma instalaron su soberanía a lo largo de la tras Chaco, son familias enteras que están viviendo que a parte de la indemnización que Obras Públicas tienen que pagarle se merecen un pedazo de tierra y que de alguna forma entonces le estamos reivindicando, entonces a favor de

ellos Presidente, mi voto y pido el acompañamiento a la bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

Tengo que reconocer de que el proyectista diputado Mineur, allá por el 2019 ya me ha invitado para conocer la situación de estos pobladores que están afincados, que están viviendo a la vera o en la franja de dominio de la ruta tras Chaco y es una situación social que el Estado debería de ocuparse para dar una solución habitacional, plantear también algún tipo, no sé si llamarle a una reinserción económica, porque en realidad esa gente que vive en la franja de dominio tiene en sus actividades económicas en la zona, cómo hacer gomerías, cómo ser algunos locales de venta de alimentos, algunos locales comerciales de pequeños locales comerciales y del momento de que se reconstruya la ruta tras Chaco y se le tenga que desalojar a esta gente del lugar por más de que perciban alguna suerte de indemnización, podría generar esta situación, alguna problemática para el área metropolitana por ejemplo, esta gente al ser desalojado de ese lugar si no se le da una alternativa de solución habitacional en el lugar que se está planteando podría venir o migrar hacia el área metropolitana y es ahí donde se generan los

dramas sociales, los problemas sociales y se acrecienta el no sé, en algunos casos por no tenerla, la posibilidad de trabajar por las limitaciones económicas se generan muchos inconvenientes en términos de seguridad, en términos de desempleo y demás.

Entonces vemos con muy buen tino la posibilidad de reinsertarlos en un en un lugar con todos los servicios básicos, con todo lo que requiere una planificación urbanística también, para que tengan también oportunidad de poder desarrollarse en sus familias y que este progreso qué significa la reconstrucción de la ruta tras chaco no sea un inconveniente o algo desventajoso para las familias que están asentadas en la franja de dominio de las rutas tras chaco, entonces por qué fui testigo de la situación social que se tiene en estos lugares, también acompañó y recomiendo la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Para dirigirme a ustedes en torno a esta propuesta, el Chaco como usted desconocen una inmensa, zona despoblada por cierto independientemente del esfuerzo que significa para este país que ha significado en vidas humanas sostener esto bajo nuestra

nacionalidad, ustedes saben que el Chaco es como siempre se había dicho un gigante dormido, realmente es un gigante olvidado.

Y en todos estos años en dictadura y post dictadura no han existido proyectos importantes ni iniciativas que vengan desde el estado para poblar el Chaco como debiera ser en cualquier nación, que no solamente busca gobernar su propio territorio sino también que busca el desarrollo del país y de éste por lo tanto sus habitantes.

Estas poblaciones que están esta gente estos pequeños núcleos urbanos se han ido formando a través de décadas, hay poblaciones que tienen quizás en la misma antigüedad que tiene la ruta tras Chaco y se han ido formando naturalmente de acuerdo a los distintos lugares con algunas pequeñas variables de acuerdo a la necesidad, no solamente del entorno sino de toda la ruta trans Chaco y de la gente que circula habitualmente por esas por esas rutas, que como ustedes saben con los nuevos proyectos tenemos por ejemplo, la ruta bioceánica que si bien implica un gran esfuerzo para el país en términos de inversión con fuertes créditos que hemos llevado adelante, sin embargo no existe ninguna propuesta en cuanto en cuanto a núcleos poblacionales, ni en cuanto al desarrollo en toda su en todo su trayecto de ningún ninguna propuesta de parte del Gobierno nacional como para que se pueda ver un crecimiento ordenado o para que haya algo que se llama planificación urbana y que por supuesto debe estar en toda planificación nacional, debe estar prevista y debe estar siendo seguida puntillosamente.

En distintos lugares del país a se han desarrollado núcleos poblacionales por distintos y diversos motivos, no así en el Chaco, el Chaco es una zona difícil, el Chaco es una zona en la que no cualquiera elige ir a vivir como siempre digo cada vez que intervengo así como no se puede crear en un quinquenio un agricultor un trabajador de la tierra, tampoco se puede generar tan fácilmente gente que vaya a vivir en el Chaco que aún y como todos ustedes saben con una ruta que en este momento está siendo mejorada está siendo construida otra vía digamos, aun así se hace difícil acceso, aun así no existen servicios, aun así existen una serie de impedimentos para que pueda haber gente viviendo habitualmente, existen muchos proyectos mucha inversión un enorme esfuerzo del sector productivo del país haciendo un esfuerzo sobre humano para llevar adelante una zona difícil como es el Chaco, pero una zona con un inmenso potencial y de ahí surgen estas poblaciones que se han dado a través de décadas en el costado de lo que es la ruta tras Chaco.

Esas poblaciones nunca fueron ni ordenadas, ni se hubo un tratamiento desde el estado como como debe darse, inclusive este proyecto viene como una iniciativa de esta Cámara y no viene como debe ser con un proyecto integral, no existe un proyecto que lleve a esta gente un ordenamiento, que lleve todos los servicios, que lleve salud, que lleve educación, un proyecto que tienda hacia una mayor calidad de vida para esa gente que está viviendo en este momento en esa zona, inclusive en reiteradas oportunidades nosotros hemos llamado la atención al respecto cuando se planeó los

créditos, el crédito correspondiente para la para la nueva ruta.

Hemos hablado de que ese componente social que tiene todo crédito debía ser potenciado ante la realidad chaqueña, que tenía que tener mayores componentes, pero no se hizo solamente lo de siempre que es para la indemnización de este lo que tengan construido en esa zona este los habitantes partiendo de la base que esa gente salga de ese lugar y que no haya ni siquiera una conversación con sus autoridades del Ejecutivo y del legislativo para analizar su situación, así como la del entorno.

Es así como se llevan adelante estos proyectos, esta es una Cámara de origen va a senadores esperamos que quizás en senadores este proyecto se ha mejorado y se ha encarado de una manera más integral y por supuesto que de esta banca acompañamos esta iniciativa por ser algo justo y por ser algo que debe ser atendido por las autoridades y sobre todo por los representantes de estos ciudadanos.

El Chaco paraguayo debe ser debe recibir una mayor atención de lo que son las instituciones del Estado, en estos lugares si hay podemos decir, que hay unidades de salud familiar, hay escuelas inclusivas, pero ha sido llevado todo esto con el esfuerzo de esos ciudadanos, para acompañar al presidente y para este esperar que las futuras autoridades que asuman también puedan llevar un proyecto sobre todo de reivindicación, no es para la gente de la zona es para nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora diputada, vamos a llevar a consideración en general, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley se servirán votar en negativo y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo a votación, diputada Esmérita Sánchez en positivo, suficiente mayoría para la aprobación en forma en general a consideración sus estudios en particular se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 1°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 2°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art..3°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 4°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 6°

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 7°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art..8°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 9°.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.10°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 11.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo)

Art. 12°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 13°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.- 14°.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido al honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional, quiero saludar a la diputada del Pilar Medina que está en forma virtual hoy es el día de su cumpleaños muchas felicidades diputada, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Quinto ex cuatro. Consideración del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS CUARTO Y SEXTO DE LA LEY 5723, QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PÚBLICO AL PARQUE NACIONAL MÉDANOS DEL CHACO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Si me permiten extenderme un poquitito en este proyecto porque no se trata solamente de modificar la ley de que crea el parque de médanos por cambiarlo, si no tiene un trasfondo para el desarrollo del Chaco, justo de lo que hablamos hace poco lo que mencionó la colega también en el punto anterior.

Es el tema de hidrocarburos que en los últimos años muy poco o prácticamente nada se está avanzando en la prospección de hidrocarburos en el Chaco y tenemos mirando a Argentina y Bolivia que es tan lindo a esa zona lo que ellos están encontrando, lo están explorando explotando ni el 10% de lo que hacen ellos se hace en el lado paraguayo y cuando vino en febrero el tema del conflicto Rusia y Ucrania y subieron los precios de los hidrocarburos de los combustibles ahí ese tema toma mayor importancia por qué tenemos que depender 100% de la importación de hidrocarburos, 100% otros rubros como alimentos granos y carne tenemos somos autosuficientes y exportamos, en agua estamos otros suficientes como país, energía eléctrica estamos autosuficientes, pero en hidrocarburos 100% estamos importando y las empresas que tienen las concesiones para para la prospección o para para la explotación prácticamente no avanzan y ahí empecé a informarme pedir informes al viceministerio de minas y energía todos los informes de concesiones de empresas que tienen concesiones y en qué situación están, qué están haciendo si están cumpliendo con sus compromisos y ellos y Petropar prácticamente en los dos años de pandemia habían postergado todos sus compromisos o pedido de prácticamente suspender los compromisos y de a poco empiezan a retomar sus actividades pero tenemos una inseguridad jurídica y eso se trata justamente por esta ley.

La ley de médanos salió en el 2016 y en ese momento cuando fue aprobada la ley en la Cámara de Diputados si había un proyecto de

457 hectáreas, pero en el Senado fue ampliado esto a 605 hectáreas, más dos restricciones que en esta zona no se podría hacer o se prohíbe concretamente toda exploración y explotación de hidrocarburos y gases y tampoco permite la ocupación de espacio a instituciones o empresas o personas en este espacio y eso tuvo sus consecuencias porque en esta zona ya estaban empresas Petropar y tres empresas más ya tenían una concesión de anterior para explorar en esta zona, ósea hacer exploración, haciendo búsqueda y también en el caso de encontrar la explotación de hidrocarburos y a quién afectaba lo más fuerte fue la empresa primo Cano Martínez que ya tenían su concesión del año 1983, habían invertido ya pozos de gas en función y todo eso fue parado porque por esta prohibición y eso crea esta inseguridad jurídica de que si empresas que tiene la concesión invierten y encuentran algo en esta punto ya de explotar los hidrocarburos viendo una nueva ley prohíbe toda actividad y esto no solamente a primo Cano Martínez, sino a otra empresa afecta como Shell, le afecta en 130.000 hectáreas a Petropar, le afectan 394 hectáreas a Riviera esa le afectan 24.000 hectáreas y Primo Martínez en 40.000 hectáreas.

Y para que tengan una idea cómo le afecta a esa empresa nacional vamos a pedir a sala técnica que proyecten algunos días positivas, algunas fotos.

- REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

yo creo que con la modificación de esta ley de que una empresa que tiene la concesión y que

tiene un plan de manejo de MADES sigue por hacer la prospección y la explotación de hidrocarburos podemos reactivar los trabajos en esta zona para que esta ley este en las mismas condiciones por ejemplo como anhelado bolivianos que también es un parque y ahí sí tienen permiso, ahí se está explotando gas y petróleo pero a nuestro lado se crea una ley y se prohíbe todo ahí vemos un resumen de los de los decretos del 2001 se crea por decretos, después se anula, después se cambia otra vez y ahí sale finalmente en 2016 la ley que traba todo ese trabajo ahí tenemos la documentación la licencia ambiental que tenía la empresa primo Cano Martínez, siguiente, eso fue el proyecto presentaron aquel entonces en Cámara de Diputados fue aprobado con el permiso de que dentro del parque también se podría hacer prospecciones y con una superficie menor pero en Senado prácticamente sobre tablas hizo esas modificaciones que perjudicaron a todas esas empresas. Ahí vemos lo que fue en aquel entonces la recomendación de la Comisión de Ecología que ahora se expresa en la misma forma que aquel entonces recomendó dando su dictamen positivo.

Seguimos, ahí vemos el camión con los tubos para para cargar el gas para transportarlos porque ya estaban cargando gas y llevando a Fuerte Olimpo donde estaba el generador de gas que fue un proyecto piloto ahí vemos en el norte la zona que es médanos, donde está la zona Gabino Mendoza. Siguiendo mapa, ahí vemos un poco inversiones realizadas en el área se hizo apertura de caminos más de 300 km perforación de 3 pozos, realización de un test de

producción del pozo una adquisición de 300 km sísmicas toda esa inversión se hizo una empresa nacional primo Cano Martínez sin capital de afuera. Siguiendo, seguimos con las inversiones que todo lo que ellos hicieron hasta el tráiler de transporte, adquisición de estación de carga de gas concentrado. Siguiendo, ahí vemos el pozo ya en función cuando ellos hicieron la perforación y salió el gas tuvieron que cerrarlo porque se explotó en el primer intento cuando llegaron a 640 m de profundidad salió el gas por la presión natural. Siguiendo, ahí vemos el pozo, siguiente, otra vez fotos de la inversión ahí ya vemos el pozo cerrado con una canilla para que se puede directamente cargar el gas, ahí vemos la planta todo el trabajo de registro sísmico que hicieron dentro de esta zona adelante un compresor del gas para que se lo comprime y para transportarlo.

Siguiendo, el camión transportador, unidades separadoras de líquidos y deshidratadora porque se tiene que limpiar el gas y sacar el sí contiene algo de humedad la turbina de gas de 225 KW que fue instalada en Fuerte Olimpo, ahí vemos el lugar donde se hizo todos los trabajos son unas cuatro hectáreas de trabajo dentro de las 600 hectáreas con un camino con un acceso los que contenedores, equipamiento. Siguiendo así se ve el espacio, eso fue el segundo poste allá 3 pozos perforaron el 1 y 3 sí tienen gas y el segundo no tienen suficiente para ser explotado. Siguiendo, camino de acceso una pista de aterrizaje el General Andrés que pusieron que ahora está parado y ande viene con un nuevo proyecto con energía solar y tienen que ser todos 100% energía limpia en el Paraguay

eso también es una utopía porque tenemos que tener 100% energías limpias si usamos 10% de gas y 90% energías limpias seguimos siendo el mejor país del mundo yo creo que todavía no llegamos al momento de que no usamos el gas que tendríamos y quiero complementar acá teniendo nuestro propio gas podríamos llevar un gasoducto a una ciudad como Mariscal Estigarribia, vender el gas a cocina cada hogar podría tener el gas tal vez a mitad de precio de lo que lo tenemos hoy podríamos tener un generador de gas combinado con energía solar en donde cuando falta luz solar abrimos la canilla de gas y con esa sería una perfecta combinación de crear una turbina para dejar en forma independiente energéticamente al Chaco sin hacer líneas nuevas de Itaipú hasta el Chaco que son también inmensas sumas además se podría generar fertilizantes de gas hoy en día traemos los fertilizantes de Rusia por el tema del conflicto subieron los precios tenemos que buscarla en otro lado y además con gas también se puede producir hidrógeno todo eso sería posible en el Chaco pero no tenemos que conservar todos 100% y solamente comprar lo de afuera ahí vemos la planta en Bahía Negra. Siguiendo, y bueno esos son los dos artículos al artículo cuatro que dice la modificación que se propone es que si con un plan del manejo del MADES se puede hacer la prospección y la explotación y el artículo 6 que tengan permiso de acceder a ese lugar esos son las dos pequeñas modificaciones ese sería el una primera iniciativa para reactivar el proceso de prospección en el Chaco después la mayor cantidad de concesiones tiene Petropar y ellos sí

deberían ser más proactivos después de pedir un informe y haber declarado en la forma la Comisión Permanente al comienzo del año Petropar por resolución ha creado una comisión interdisciplinaria para acompañar este proyecto y el viceministerio de minas y energía también están acompañando hasta ahora no hemos encontrado ninguna institución en contra pero aparente falta la iniciativa de arrancar o de seguir trabajando en ese rubro con eso terminó esa explicación y dejó abierta esa el tema a discutir porque para mí es un tema no solamente a probarlo y si no como parlamento también tomar una postura sobre lo que realmente queremos con esos recursos que sí tenemos en el Chaco y eso hay que fomentar hay que acompañar para que realmente se haga algo porque eso con eso nos podríamos independizar en gran medida de la importación de hidrocarburos que en el futuro no sabemos hacia dónde van a subir los precios y no solamente de gas sino también de nafta y de otros de diésel no sabemos si existen pero de gas si estos pozos que están ya podrían abastecer 1/3 de nuestra demanda del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias señor Presidente.

La Comisión de Legislación ha dictaminado por el rechazó Presidente voy a explicar brevemente

a hacer las comparaciones, la Ley actual 5723/2016 declara área silvestre protegida bajo dominio público al Parque Nacional Médanos del Chaco y en su artículo cuarto prohíbe actividad de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos con la modificación se levanta esta prohibición y se va a permitir a estas actividades ya sea reiteró la de producción exploración y explotación de hidrocarburos y minerales, en el artículo sexto de esta ley vigente actualmente reiteró que declara área silvestre protegida al Parque Nacional Médanos del Chaco prohíbe cualquier ocupación del terreno dentro del área declarado y agrega estos actos no otorgan derechos de ninguna especie a sus autores con la modificación se levanta esta prohibición, se permite la ocupación sujeta solamente a una autorización del MADES, de prosperar esta modificación se estaría atentando contra el espíritu proteccionista del Estado que se plasmó en la Ley 2016 de declarar área silvestre protegida al Parque Nacional Médanos del Chaco y por otro lado y eso se ve en la propia fundamentación del proyecto que una de las empresas concesionarias de la explotación de hidrocarburos había recurrido de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia pidiendo que se declare inconstitucional la Ley 5723/2016 y la propia Sala Constitucional de la Corte resolvió no hacer lugar a esa acción, nosotros entendemos que por ser parque área silvestre protegida y entendiendo lo que tío estas leyes no corresponde las modificaciones sugeridas presidente del dictamen por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias señor Presidente.

Bueno también con dictamen por el rechazo de la Comisión de Economía más o menos en el mismo sentido que la Comisión de Legislación, hay dos artículos que en todo caso si se modificarán porque dan una excesiva libertad al MADES, por ejemplo el artículo cuatro dice: El Ministerio del Ambiente y Desarrollo sostenible (MADES) contará con un plan de manejo del Parque Nacional Médanos del Chaco en el cual podrán permitirse actividades de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos y minerales siempre y cuando se realicen las debidas medidas de mitigación ambiental, quiere decir que el MADES en contra de leyes como las 251/93 convenios sobre cambio climático las 758/79 Convención para la protección flora y fauna la 1231/86 Convención sobre protección del patrimonio cultural y natural va a permitir explotación de hidrocarburos.

El artículo cuarto de la ley 5723/2016 sin embargo dice que la SEAM contará con un plan de manejo del Parque Nacional médanos del Chaco una ley anterior y en el cual no se debe permitir aquellas actividades de prospección exploración y explotación de hidrocarburos es

decir aparte de violentar todas las leyes de convenios sobre protección del ambiente también va en contra de la ley que establece que la Secretaría del ambiente es decir el actual MADES no debe permitir prospección y exploración de hidrocarburos es decir que le estamos dando ahora una prerrogativa que no tenía el artículo, grave porque vamos a meter a acabar todo el parque médanos del Chaco buscando minerales, el artículo 6 de este proyecto también dice y este es peor cualquier ocupación del terreno declarado en el artículo 1 de la presente ley está prohibida salvo que sea con expresa y previa autorización del Ministerio del Ambiente y Desarrollo sostenible MADES, la ocupación autorización del MADES no otorga derechos de ninguna especie a sus autores y la acción reivindicatoria del Estado por los mismos e imprescriptible la autoridad de aplicación procederá de inmediato al desalojo, le estamos dando al MADES la potestad de mandar ocupar el Parque Nacional ya sea para prospección o para cualquier cosa porque acá dice que cualquier ocupación debe estar autorizada por el MADES es decir que si yo estoy al frente del MADES y se me ocurre a cambio de votos meter 2000 campesinos en el parque meto 2000 campesinos en el parque y yo soy la autoridad única para eso ni siquiera aclara que solamente sea para prospección para el caso que estemos de acuerdo con la profesión de hidrocarburos que tampoco estoy de acuerdo, por último dice la autoridad de aplicación procederá de inmediato al desalojo pero quién es el MADES para proceder ha desalojo hay otros caminos es una ley que contradice un montón de otras leyes que

casualmente también porque si contradijera leyes que están mal estaría de acuerdo pero contradice y modifica leyes que están bien comenzando por proteger esa área, no todo es no todo es dinero.

Sí entiendo que se puede vender gas, que se puede no sé qué se puede llevar de acá, allá que podés encontrar oro, que puede encontrar piedra preciosa, cualquier cosa puede se puede encontrar petróleo, pero también es importante y esto le digo al proyectista con todo respeto señor Reimer también es importante proteger el ambiente, también es importante proteger los pocos parques que quedan. El parque médanos del Chaco tiene una particularidad de tener una fauna una fauna principal única en referencia a otras zonas del país, estos animales creo que se llaman guanacos que habitan ahí en total libertad y ahora le vamos a meter maquinaria para buscar no sé uranio, no todo es plata en la vida, este parque tiene que ser protegido salvo que violemos 3 leyes internacionales que están por tratado que de todas maneras es superior a una ley al sólo efecto de buscar minerales de aceptarse desvirtuaría completamente todas las otras leyes incumplir compromisos internacionales asumidos por nuestro país y le damos una potestad enorme alma desde ocupación del parque y de desalojo posterior, funciones que no son del MADES ni deberían ser nunca por el rechazo Presidente, no sólo por la Comisión de Economía sino también en mi nombre propio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias señor Presidente.

Desde la comisión de los de ecología hemos trabajado bastante por este proyecto de ley hemos pedido informe a las instituciones pertinentes de tal manera para poder sacar un dictamen, le felicito al colega Reimer verdad por mostrar un poco a través de su trabajo y de lo que él conoce lo que está pasando en este parque de verdad y de lo que se está queriendo sea de lo que ya se venía haciendo y justamente por una modificación de uno de los artículos de este de esta ley se paró toda una inversión, entiendo que lo ambiental es más que importante el parque médanos del Chaco tiene creo que el 2005, 500.000 hectáreas, en el 2016 se le dio 200.000 hectáreas más tengo entendido que se aproxima a los 80.000 hectáreas el Parque médanos del Chaco y todo este proyecto en la cual se detalló perfectamente por el colega Reimer me disculpe que le mencioné se ve perfectamente que el impacto digamos por lo que siempre buscamos de mitigación de cuando entramos a tocar el ambiente sería mínimo verdad, entiendo que una de las colega tiene poca confianza en las instituciones públicas verdad se entiende también eso, no darle tanto poder al MADES porque independientemente de quién sea el ministro se podría generar algún negocio, algún impacto más negativo al parque verdad pero yo quiero dar en que los colegas entiendan que

realmente teniendo recursos naturales porque es lo que estamos teniendo en el subsuelo también es un recurso natural qué vemos que en nuestro país vecino Bolivia no están inclusive enviando el gas verdad y por qué no darnos como paraguay la oportunidad primeramente de explotar también ese recurso natural que tenemos en el subsuelo que el gas y también estoy seguro que otro tipo de hidrocarburo y poder contribuir para que nuestros compatriotas, nuestros compueblanos pueda tener algo que se usa diariamente en los hogares ese punto de vista y hablando con los técnicos de las instituciones nosotros como comisión habíamos decidido y discutiendo ahí con los colegas aprobar esas modificaciones del artículo cuatro y seis justamente para poder permitir que se siga trabajando porque ya se estuvo trabajando ahí que estas empresas que están seguros que existe el gas se demostró eso, podamos explotar podamos tener y podemos podamos contribuir con la canasta básica familiar como comisión nosotros le pedimos a los colegas aprobar estamos por la aprobación de este proyecto de ley porque estoy seguro que hoy día con la tecnología que se tiene por más que no tengamos mucha confianza al Ministerio del Ambiente estoy segura de que ellos están trabajando con sistemas para facilitar el control de cómo vamos a impactando muchas negativamente en el ambiente estoy seguro que en algún momento el país va a ir convirtiéndose en un país más serio donde las instituciones funcionan bien y podemos reiteró una vez más explotar también uno de nuestros recursos naturales de ese punto de vista nosotros como Comisión de Ecología

hemos decidido quitar el dictamen por modificar este proyecto de ley espero el acompañamiento de la mayoría de los colegas para poder dar oportunidad a los compatriotas, no sólo estoy seguro que no va a ser sólo la región occidental sino que también si no a la región oriental alguna de podemos tener el gas que es parte de nuestros recursos naturales y estoy seguro también que el MADES va a poder la medida que van llegando vayamos dándoles presupuesto y la dotándolo de mayor tecnología estará protegiendo no sólo el parque médanos del Chaco si no lo el resto de los parques que tenemos a nivel país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias señor Presidente.

Yo voy por la aprobación de la modificación de la ley 2016 por varias razones en el año 83 por ley de la nación se le dio la concesión a primo Cano Martínez para la exploración empresa paraguaya, en el año 98 pidieron pasar a explotación y se le dio por ley el permiso y pido que vayan pasando las mismas placas por favor para que puedan visualizar.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL DE SALA TÉCNICA-

Recién en el año 2001 a través de un decreto se declara Parque Nacional Médanos del Chaco muy posterior al año 83 y al año 98 con una extensión de 597.000 hectáreas, la concesión de primo Cano Martínez es solamente de 40.000 hectáreas y de esas 40.000 es mínimo lo que están utilizando dónde están los pozos y dónde está el campamento verdad que ustedes pueden visualizar si va pasando la sala técnica las placas y de no proceder a la modificación de la ley 2016 que no contempló la inversión hecha ni siquiera tuvo en cuenta de que ellos ya estaban instalados allí y estaban surtiendo de gas a la térmica de Bahía Negra que es muy grande verdad, lo anecdótico es que enfrente en Bolivia en el Parque Médanos del Chaco boliviano hay explotación de petróleo y de gas o sea que ellos pueden manejar sus recursos naturales y conseguir recursos y nosotros no es la única explotación de hidrocarburos en la República del Paraguay, la única, o sea le damos una ley y luego después posteriormente porque a alguien se le ocurre le borramos con otra ley entonces.

Resulta ser que en esta Cámara hemos modernizado la ley de hidrocarburos y de minería para que sean atractivos y decirle al capital que venga a invertir y a sacar nuestros recursos naturales y hacernos de regalías para nuestro escuálido presupuesto y tenemos este tipo de ejemplo, entonces dónde estamos o sea que los bolivianos puedes manejar en un Parque Nacional sus recursos y nosotros no, pero qué bárbaro... entonces qué ejemplo le vamos a dar al mundo vengan a ayudarnos a sacar nuestros recursos pero bien controlado, bien administrado, cuantas explotaciones en el

mundo ocurren en lugares protegidos, cientos hay de petróleo y de gas cientos y acá no podemos, si bien hay este primo Cano Martínez con 40.000 hectáreas pero es ínfimo lo que está ocupando hay otras tres ya con años anteriores al 2016 pero esas tres la Zeus, Petróleos Paraguayos Petropar y Rivera no han hecho absolutamente nada todavía, pero esta primo Cano Martínez, qué hizo los deberes y llega a explotar y a indicar de que en el Chaco hay petróleo y en ese lugar gas y petróleo y nosotros le castigamos porque no confiamos en que la SEAM, el MADES puede hacer un trabajo de controlar y habilitarle un manejo de la explotación yo creo que esa parte tenemos que revisar los paraguayos y no vamos a seguir guardando nuestros recursos naturales por décadas.

Yo pido la modificación la aprobación de esta ley con sus modificaciones y que el MADES sea el rector por lo menos donde ya hay este tipo de ley de explotación verás que es el único el único en el Paraguay primo Cano Martínez desde el año 83.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias señor Presidente.

Yo voy por la aprobación, porque creo que el proyectista y los proyectista han tenido no

solamente la visión de cómo establecer una puesta en valor de algo que ya fue tomado como decisión hace un buen tiempo sino porque asumen la responsabilidad del coraje definir políticas públicas para el aprovechamiento territorial en una zona muy pero muy extensa pero que les puede servir no solamente en su crecimiento a esta parte del territorio sino a toda la nación paraguaya, en una época en donde la globalización pone como 1 de sus elementos fundamentales la integración del aprovechamiento territorial es fundamental y este aprovechamiento territorial se hace al correcto procedimiento de poder obtener lo mejor de sus potenciales y eso responde a políticas públicas y las políticas públicas deben ir acompañados de las instituciones del Estado como la Secretaría Técnica de Planificación y otras instituciones que tienen la pericia tienen los técnicos pero antes una indolente burocracia tiene que la política y sus agentes políticos poner pecho y espalda y asumir las responsabilidades de la puesta en valor de todo este proceso legal que se constituye en un camino permanente de renovaciones y actualizaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar también presidente de la modificación y para para los colegas hace un

poco una comparación con otros países, Bolivia por ejemplo tiene 18 millones de hectáreas de área protegida, dentro de las áreas protegidas existen áreas de reserva áreas de reserva para explotación de hidrocarburos y explotación de gas o sea Bolivia uno los mayores productores de granos de gas utiliza las áreas protegidas y nosotros acá en Paraguay en el Chaco paraguayo no estamos permitiendo y nos estamos privando de recursos naturales no renovables que pueden ser muy útiles al Paraguay y por qué no también establecer una vez que tengamos la certeza de que si tenemos evidentemente por la información que pasa también el colega Reimer tenemos gas, falta explorar más entonces sería interesante establecer una regalía después como se hace en Bolivia entonces también destacar que en Bolivia para hacer una comparación de un país que está cerca porque en Argentina también de las 20 áreas 22 para ser más del salto áreas protegidas 11 tienen contratos de explotación gasífera y petrolera o sea qué es lo que está proponiendo no está mal y por eso presidente acompañamos de la bancada este proyecto defendido por el colega Edwin Reimer y otros colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La modificación Presidente que estoy entendiendo bien y clave es con respecto a si se va a permitir la explotación de hidrocarburos en este proyecto que se está buscando declarar de parques silvestres y con respecto a esto, ya pasó esto en paso en paso yobái presidente inclusive nosotros también en el Departamento Guairá en un momento dado también se debatió con el proyecto también de otros parques si se va a permitir ciertas explotación de los minerales y en este caso por ejemplo de la extracción de netamente de petróleo y al final se consigue la explotación pero solamente para beneficio no sé si de un sector o de un grupo empresarial ya sea que venga del extranjero o no para quitar esa riqueza y me estoy refiriendo a los oros que se quita de paso Yobái nosotros pedimos un informe al MOPC que pase las regalías y los montos o el porcentaje que se da a la arcas del Estado con respecto a la explotación de este mineral tanpreciado y lo mismo en el Chaco con respecto a esta del petróleo porque justamente como estaba manifestando las pasadas tenemos casi 80% del presupuesto general del Estado que va para pago de salario y eso podemos hacer, se puede buscar mecanismo diferente de dos formas: uno presidente es empezar a nosotros mejorar la recaudación o los ingresos ya sea con la regalía del oro o con nuestro oro mismo si tenemos un gobierno patriota y empecemos a inyectar realmente el porcentaje que le corresponde o realmente a explotar nosotros eso para responder a esta situación, qué significa si tenemos casi 80% que va para pago de salario pero cómo empezamos a inyectar mucho más esa brecha se va a aumentar y vamos a tener más

presupuesto para destinar a otras a otra a las instituciones y lo mismo acá también con respecto a saber si nosotros tenemos petróleo, si no tenemos petróleo y qué porcentaje al final va a impactar para beneficiar al Presupuesto General del Estado y por ende a las instituciones que deben mejorar la salud, la educación, la seguridad, no quiero quedar como alguien que no va a permitir como se dice poder aprovechar nuestros recursos pero también entendemos que tenemos que precautelar nuestra naturaleza entonces a raíz de eso seguimos analizando ojalá se pueda llegar no sé en un consenso o vamos a estar analizando los dictamen de la ley de las distintas comisiones y las posiciones de los colegas este pero sí manifestar eso, tenemos riqueza tenemos oro ahora tenemos la posibilidad de tener petróleo y hasta Estación Espacial podemos tener hasta nuestro país pero si no hay la voluntad de responder con la gente con la ciudadanía no haber caso presidente así que se seguimos escuchando el debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Una información muy importante se sabe que a 40 km 70 km la frontera de Paraguay Bolivia tienes extracciones de gas natural, tienes separadora para gas licuado de petróleo y en una información del año pasado de en el 2020

1.870 millones de dólares entraron por las ventas de exportación de gas que Bolivia exporta al Brasil, Argentina en gas natural y también Perú y no sé si hay otro país el 2021 del año en este caso el año pasado cuando no fueron demás incrementado el precio porque a fines de noviembre aproximadamente subieron los precios internacionales recaudo Bolivia 2.241 millones de dólares solamente en exportación de gas. Nosotros tenemos y siempre se dice que tenemos gas para uso comercial no todavía ahora no sé no buscamos los hay muy pocas empresas y total si nosotros no quitamos el gas igual van a ayudar bajo la tierra a los bolivianos por qué 40 km como el agua el gas natural a una profundidad importante tenemos que ir viendo cómo realmente aprovechar esa riqueza que no creo que Paraguay, Bolivia tiene Argentina tiene gas y también petróleo y un poco la información. Paraguay importa aproximadamente 8 millones de kilos de gas licuado de petróleo y por qué no pensar en un corto tiempo través del gasoducto para el uso industrial y también para las poblaciones grandes donde se usa las conexiones por cañería y acompañar un poco de acuerdo a la información que es una parte del área de este caso de que tenemos en el Chaco hay que invertir en exploración de por eso el tema de la de la búsqueda del gas natural y el petróleo también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias señor Presidente.

Para acompañar este proyecto Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias señor Presidente.

Este es un proyecto que tiene que ver en gran medida como conceptos de políticas de Estado para la administración de los recursos o las potencialidades que puede tener una nación, la prospección de recursos naturales y minerales en el mundo por lo general se realizan en lugares naturales que qué bueno puede afectar al ecosistema pero por eso justamente se prevé en cada en cada prospección las mitigaciones a los recursos naturales, la protección al petróleo generalmente hay muchos lugares que inclusive se hacen en el mar y sabemos las externalidades de este tipo de prospección pero como dije verdad en este proyecto también se prevé como estoy leyendo mitigaciones ambientales nosotros en el Paraguay verdaderamente tendríamos que aprovechar al máximo todas las bondades naturales, riquezas naturales, minerales que se podría disponer para beneficio de sus habitantes o sea nosotros tenemos que ser conscientes de que todavía tenemos un sin número de limitaciones en términos de acceso a este tipo de

bienes de consumo lo que lo que es la decisión que se tomó en la en el momento de la construcción de las hidroeléctricas no fue tampoco una decisión política fácil en términos de afectación a la naturaleza pero hoy tenemos la ventaja de tener la mayor generación de energía eléctrica per cápita del mundo y que siempre estamos debatiendo en este parlamento la posibilidad de renegociar las los acuerdos con los países aliados en favor de nuestro país porque nosotros necesitamos de mayores recursos, de mayores ventajas para desarrollar nuestra nación en todos los ámbitos entonces si es que nosotros tenemos áreas o lugares en donde podría existir gas natural o petróleo pero yo creo que como política de Estado se debería de generar las condiciones legales correspondientes para que se pueda obtener de este bien estratégico que puede generar un significativo desarrollo a la nación de manera regional o nacional o lo que fuese entonces estos son valores estratégicos que el país debería de por supuesto obtener y bueno entonces como como política de Estado creo de que en la mayor parte deberíamos de priorizar la vida humana el desarrollo poblacional para que podamos también mejorar la calidad de vida de los habitantes del país si vamos a hablar de la afectación de la naturaleza nosotros tenemos que ser conscientes sí existe un cambio climático en el mundo no es precisamente porque tenemos fábrica o tenemos producciones industriales que afecten la capa de ozono o sea que hay países de Europa los países desarrollados que verdaderamente deberían de mitigar el impacto natural y generalmente no se dan estas

retribuciones a los países que defendemos la naturaleza. Entonces yo estoy por la aprobación de este proyecto de ley y a lo mejor podemos salvar alguna parte de la redacción con algunas modificaciones en los articulados para que no haya esa discrecionalidad también en el en el manejo o en las decisiones que se pueda dar por parte de una autoridad en particular.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Para su primera intervención en forma virtual damos la palabra al diputado nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y escuchando los distintos argumentos, la verdad que es inevitable pensar que todos son más que razonables. Solo que observado desde distintos ángulos y por eso aparecen muy contradictorios unos a otros.

Entonces yo diría, en este momento, señor Presidente, Cámara de Diputados de que nosotros habíamos aprobado este Proyecto de Ley en su momento, en el período pasado.

No por temor a la utilización de los recursos naturales, ni tampoco por temor al desarrollo de nuestra nación. Sino por temor a la clase política que gobierna nuestro país.

Y aquí quiero ser muy claro de que los recursos naturales son patrimonio del Estado paraguayo y, por ende, tiene que ser de la población paraguaya, incluyendo un ambiente

saludable y obviamente, también si existiere los que en realidad podríamos llamarlo inertes o como el gas o como el petróleo o lo que fuere o los minerales.

Entonces, yo diría que en este momento no están dadas las condiciones como para definir que dentro de la política se va a resolver lo que nosotros en este momento habilitamos por Ley para que estos recursos sean aprovechados en beneficio de la población paraguaya. Solamente con ese argumento, señor Presidente, porque la Ley no es irreversible. Esta misma Ley podemos tratar de vuelta en el siguiente periodo legislativo o en el siguiente gobierno, si podemos aprobar para que se exploten los recursos existentes en beneficio del Estado Paraguayo.

Esa es la razón por la cual, una vez más yo voy a apoyar el rechazo de este Proyecto de Ley y tampoco es por estar en contra del empresario que tiene invertido ahí, pero no sé el tenor del contrato, su vigencia y, finalmente, obviamente también al habilitar por Ley existe la posibilidad de que existan también otras empresas que ingresen.

Y finalmente, la explotación después se puede generar nuevas condiciones y por lo menos para mi punto de vista en este momento, ya casi saliendo del Gobierno, este Gobierno no tiene la condición de ser patriotas como para administrar una nueva Ley que concede este tipo de apertura legal para manejar nuestros recursos existentes.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

Para su segunda intervención.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

brevemente para aclararlo más, estoy muy de acuerdo con la colega Celeste, disculpe, si la mencioné de que dinero no es todo y los que me conocen de mis trabajos en el sector cooperativo y otras instituciones que siempre he trabajado a favor del manejo sustentable del medio ambiente.

No solamente del sector cooperativo, también las organizaciones ambientalistas nacionales e internacionales. El MADES (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y todos y mi cooperativa de base, fue la primera en el Chaco que en su totalidad consiguió una licencia ambiental para todos sus socios, una licencia global incluida con responsabilidad particular para aclararlo más que no, no es solamente por el dinero.

Tampoco deberíamos caer en prohibir todo o si no podemos controlarlo, yo creo que es un proceso y si están los recursos no, no tiene lógica de no usarlo en forma razonable.

Con las regalías y con los ingresos se puede hacer el desarrollo del Chaco. Todos hablamos constantemente que el país necesita ser desarrollado sin plata, tampoco vamos a desarrollarlo, es una situación tenemos que tratar de trabajar en forma ordenada, eso nomas

para aclarar y decir que la Ley de áreas silvestres.

La Ley 352/94 de áreas silvestres protegidas, dice bien claro el plan de manejo será elaborado por un equipo multidisciplinario en el cual podrán participar las diferentes organizaciones interesadas con la amplia participación del personal de área y las los representantes de las comunidades de la zona de amortiguamiento.

Estos deben ser revisados y aprobados oficialmente por la autoridad de aplicación, no entiendo por qué solamente un parque tiene esta restricción y tenemos otros parques silvestres más.

En el País en donde no existen estas restricciones, entonces la argumentación de que esto va contra todos los convenios y acuerdos internacionales.

No, en ese caso no sería válido porque acá en Diputados en aquel entonces fue aprobado sin esas restricciones y en Senado se agregó eso, y se amplió la superficie.

Entonces, yo, creo que acá hay algunos argumentos que se puede repensar para mí muy interesante esta esta discusión. Los argumentos, de los diferentes puntos de vista, pero, presenté ese proyecto porque creo que deberíamos explotarlo que tenemos en el país en forma controlada en forma sustentable.

Lo más irónico sería sí se va a construir un gasoducto de Bolivia, que va, seguramente va a pasar, entonces por este parque trayendo gas que ellos sacan en Bolivia.

Y que tal vez sería abajo, unificado, con el mismo depósito gas, trayendo por ese, a lo largo, pasando por ese parque, trayendo a Asunción o donde sea.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Quiero saludar a los alumnos de la de la UTCD (Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo) de las Ciudades San Estanislao, de la Carrera de Ciencias Empresariales, del segundo año que se encuentran en la platea al público como invitados del diputado Sebastián Villarejo. Un aplauso para ellos.

Muchas gracias por la visita.

Vamos a poner a consideración.

En general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo.

Y quienes están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que están por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes estar en forma virtual exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la notable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE APRUEBA EL TRATADO DE NAIROBI SOBRE LA PROTECCIÓN DEL SÍMBOLO OLÍMPICO"*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO NACIONAL JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

El proyecto originario de la Honorable Cámara, o sea, se originó en la Cámara de Senadores un Convenio Internacional y la Comisión decidió aprobar el proyecto en razón de que el Tratado de Nairobi tiene como objetivo principal proteger el símbolo olímpico constituido por 5 anillos entrelazados, azul, amarillo, negro, verde y rojo.

Colocado en este orden, de izquierda a derecha, con ello se busca evitar que sea utilizado con fines comerciales, como por ejemplo en la publicidad o en productos como marcas sin autorización del Comité Olímpico Internacional.

Entre los efectos importantes del Tratado de Nairobi radica en que si el Comité Olímpico Internacional concede autorización para que se haga uso del símbolo olímpico en un Estado que es parte del Tratado; concede el derecho a una parte de los ingresos que perciba el Comité Olímpico Internacional por conceder dicha autorización.

Otra razón importante es que, en el Tratado de Nairobi, cuyo proceso de adhesión fue instado por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual no prevé la Constitución de un órgano administrador ni la elaboración de un presupuesto, con lo cual no tiene costo para el país que lo ratifica. Reiteró por la aprobación Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Como vocero la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo en el mismo sentido apoyar este proyecto por los compromisos, no voy a leerlo otra vez, son prácticamente los mismos argumentos que ya fueron mencionados. Entonces, la Comisión recomienda aprobar este Proyecto de Ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración.

En general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo.

Y los que están en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo y los que están en forma virtual exigirán la tarjeta de color rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación

Queda sancionado el presente Proyecto de Ley sea remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “QUE QUEDECLARA INTERESES SOCIALES PROPIOS. FAVOR DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT. UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA, 3040 DISTRITO MENGUA. SU DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, ASENTAMIENTO NUEVO HORIZONTE, A FIN DE TRANSFERIR Y, POSTERIORMENTE, A TÍTULO ONEROSO, A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto que propone la regularización del asentamiento Nuevo Horizonte del Distrito de Minga Guazú departamento de Alto Paraná, es una ocupación con una antigüedad de más de 8 años y ocupan 120 familias.

El asentamiento cuenta con los servicios básicos, todos los informes solicitados de tanto periciales como Registro Público han arrojado un resultado favorable para la prosecución del proyecto Presidente.

La Comisión ha dictaminado con modificación a recomendación del Ministerio de Urbanismo y Vivienda justamente, la modificación contempla aumentar la superficie, en principio en el proyecto original estaba previsto un poco más de 5 hectáreas y con esta modificación llega a 6 hectáreas 6826mts/cuadrado.

Considerando que la presencia de los técnicos del Ministerio de Urbanismo ha detectado que algunos ocupantes estaban no incluían dentro del polígono original. Entonces, para poder beneficiar a esta gente se amplió el polígono de manera que puedan ser beneficiados con la regularización Presidente, si es que la el sentido del dictámenes, la aprobación con modificación con la explicaciones presentable.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto con media sanción que vino de la Cámara de Senadores, después de un trabajo técnico de las Comisión Asesora de Población y Vivienda que ya me antecedió en uso

de la palabra el señor Presidente de la Comisión, disculpe por nombrarlo Teófilo Espínola.

Y también el trabajo técnico del Ministerio de Urbanismo y la Vivienda para que este proyecto sea viable y pueda al mismo tiempo, tener la aprobación del Ejecutivo necesitamos que sea aprobado con modificaciones y poder adaptar al plano de la ocupación, donde están ocupando 120 familias.

Por cierto, cuando hablamos de familias humildes, cuentan con viviendas humilde de material cocido, al mismo tiempo ya cuentan también con las plazas, capillas, también tienen extendidos eléctrico, lo básico y fundamental.

Al mismo tiempo, hablando de la vivienda humilde, quiero también felicitar a una fundación UN TECHO PARA MI PAÍS que ha visitado este asentamiento y ellos se encargaron de construir más de 50 viviendas ya en la forma de la construcción de 24 horas con el prefabricado.

Son jóvenes, dinámicos, creativos y, a los mismos tiempos empoderados que muchas veces visitan estos asentamientos y aportan también su esfuerzo, su voluntad, su trabajo solidario.

Entonces, hay que reconocer también esas voluntades y esos trabajos solidarios que vienen realizando desde esta Comisión denominado UN TECHO PARA MI FAMILIA y al mismo tiempo, quiero también repudiar que existen también en nuestro distrito, porque esto nosotros hemos acompañado desde un inicio.

Cuando las familias se asentaron en ese lugar, con la declaración de interés distrital en el 2017, reconocer un poco del trabajo de los señores concejales del período anterior y el intendente municipal de esa época.

Pero grande, es muchas veces la sorpresa cuando asumen otras autoridades cuando en su campaña política hablaba de su voluntad desde que el trabajo patriótico, que iba a realizar en frente a las instituciones del Estado o municipales, cambiaron porque han logrado también. Desalojar a varias familias humildes que estuvieron en algunos excedentes municipales para priorizar los intereses económicos de los grandes. Empresarios de nuestro país.

Y ahí también, entonces va mi repudio al señor Intendente municipal de Minga Guazú que anda persiguiendo a gente humilde. Que habla de que los pobres no pueden estar sobre ruta o no pueden ocupar un pedazo de tierra de excedentes municipal. O habla también de que nos puede llevar adelante ni una obra todavía en el municipio de mina Guazú porque no se le aprueba la Junta municipal y sin embargo tiene que hablar de su incapacidad, de su falta de voluntad política y al mismo tiempo, de falta de honestidad y transparencia ante esta gestión municipal.

Entonces desde aquí mi repudio y que siempre voy a defender en época política. Fuera de época de política, quiero saludarle a los que están ahí. Escuchando. De que siempre acompañe todos los asentamientos aceptados en la política, aguacero oj. Simpático y deja de

maravilla, amable gente mala y patriota porque hoy potala voto a.

Sin embargo, casi 10 años hace que defiende acá. Compostura con convicción, con amor, porque creo que nuestras familias paraguayas merecen una vivienda digna, merecen nuestro acompañamiento, nuestra decisión política y voy a seguir con ese mismo espíritu. Trabajando desde el lugar que me toque, estar regularizando las tierras, dándole el título de propiedad a la gente que necesita de nuestras voluntades políticas.

Entonces, señor Presidente, apela una vez más. Para que se pueda aprobar este proyecto con media sanción con modificaciones para que todas las familias asentadas puedan ser también incluidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora diputada.*

Vamos a llevar a consideración primero en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y los que estén en forma virtual exigirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo y los que están en virtual exigirán la tarjeta de color rojo

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Vamos a tomar como dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

Se dará lectura por Secretaría.

Art. 1°.-

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art.2°.-

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 3°.-

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 4°.-

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Siguiente, artículo, de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente Proyecto de Ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo A. Consideración del Proyecto de Ley, “DE

AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Diputado Arnaldo Samaniego, Presidente de la Comisión de Presupuesto en forma virtual, tiene la palabra.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ley contempla una ampliación presupuestaria para la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal, por un monto total de 170.000(diez y siete mil) millones de guaraníes, financiado con recursos institucionales puente 30.

Lo solicitado será destinado en su totalidad al objeto del gasto 821, jubilaciones y pensiones, funcionarios y empleados del sector público y privado.

A fin de cubrir parte del pago de los haberes jubilatorios correspondientes al mes de diciembre y aguinaldo, esto se debe a las numerosas jubilaciones otorgadas a la fecha, las cuales superan en gran número la meta prevista inicialmente.

Así, también se contempla la probabilidad de que los funcionarios de la municipalidad de Asunción y otras municipalidades accedan al programa de retiro voluntario devoluciones de aportes a funcionarios que fueron desvinculados.

Y los pagos de jubilaciones y pensiones retroactivas que se encuentran pendientes de pago. Tenemos como observación que, según nota de la caja de jubilaciones y pensiones del personal municipal, este proyecto cuenta con dictámenes favorables del Ministerio de Hacienda.

Y por motivo de plazos, no fue remitido por el Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación. Además de que los ingresos que respaldan dicha ampliación son ingresos extraordinarios devengados y no cobrados en el 2021, los cuales recién fueron abonados en el 2022 correspondientes a las municipalidades de Asunción, San Lorenzo y Fernando de la Mora.

Asimismo, los ingresos a ser cobrados a la municipalidad de Ciudad del Este y las deudas correspondientes al mes al primer semestre del presente ejercicio fiscal. La Comisión de Presupuesto, Presidente, colegas aconseja la aprobación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el diputado nacional Hugo Capurro.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar este pedido de ampliación, rubro 821 de jubilaciones y pensiones de los funcionarios y empleados del sector público y privado.

Tiene como objeto cubrir parte de pago de los haberes jubilatorios correspondientes al mes de diciembre y el aguinaldo, también la probabilidad de que los funcionarios puedan acceder a las devoluciones de sus aportes, que corresponden a lo que fueron desvinculados en la municipalidad.

Los pagos de las jubilaciones y pensiones retroactivas y también la posibilidad de quitar algunos préstamos. Los ingresos que respaldan estas ampliaciones solicitadas son los ingresos extraordinarios, que en el 2021 no pudieron ser cubiertas para algunas municipalidades que actualmente fueron pagados y da la posibilidad de que se han utilizado. Para que esta gente lo pueda utilizar.

Por lo expuesto, a fin de cumplir con los numerosos afiliados, con la persona que apremian económicamente solicitan su aporte retroactivo, generando una situación de emergencia por la falta de crédito presupuestario en este rubro, solicitó a los compañeros acompañar este pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de lo expresado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y del diputado proyectista del diputado Hugo

Capurro, disculpe que lo mencione. La Comisión de Cuentas y Control aconseja la aprobación de este proyecto.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán votar en positivo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color verde.

Los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirán votar en negativo y quienes estén en forma virtual exhibirán la tarjeta de color rojo. A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

Art. 1°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art.2°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 3°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 4°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 5°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Siguiente, artículo, de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente Proyecto de Ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo B. Consideración del Proyecto de Ley," QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO, QUEDA NACIÓN, EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra en forma virtual el Presidente de la Comisión de Presupuesto Diputado Arnaldo Samaniego.

Este proyecto de ley tiene por objeto otorgar una nivelación salarial para los funcionarios que prestan servicio en la caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios, son apenas 16 funcionarios Presidente, colegas.

Y es teniendo en cuenta el bajo nivel salarial que actualmente perciben, dicho pedido asciende al monto total de 281.126.625 (doscientos ochenta y un millones) a hacer financiado con recursos del Tesoro.

Asimismo, es importante mencionar que actualmente los gastos de esta institución son sostenidos con recursos institucionales fuente 30. Conformado por el 10% de aporte de los funcionarios administrativos.

Y el descuento del 5% sobre las jubilaciones y pensiones concedidas por la caja. Monto que va disminuyendo gradualmente debido al fallecimiento de jubilados y pensionados por su avanzada edades.

Finalmente, este pedido se fundamenta en la necesidad de un cambio de financiamiento de fuente 30 a fuente 10 el cual permitirá continuar con el sostenimiento de esta institución.

Teniendo en cuenta que en las condiciones actuales la caja no podrá cumplir con sus obligaciones en el presente ejercicio fiscal.

Diputado Arnaldo Samaniego, perdimos su audio, por favor.

Este proyecto de ley tiene por objeto otorgar una nivelación salarial para los

funcionarios que prestan servicio en la caja de Seguridad Social de empleados y obreros ferroviarios. Son 16 funcionarios.

Y esto, teniendo en cuenta el bajo nivel salarial que actualmente perciben. Dicho pedido asciende al monto total de 281.126.625 (doscientos ochenta y un millones) a hacer financiado con recursos del Tesoro.

Asimismo, es importante mencionar que actualmente los gastos de esta institución son sostenidos por recursos institucionales, o sea, fuente 30.

Conformado por el 10% de aporte de los funcionarios administrativos. Y el descuento del 5% sobre las jubilaciones y pensiones, concedida por la caja, monto que va disminuyendo gradualmente debido al fallecimiento de jubilados y pensionados por su avanzada edades.

Finalmente, este pedido se fundamenta en la necesidad de un cambio de financiamiento de fuente 30 a fuente 10. El cual permitirá continuar con el sostenimiento de esta institución.

Teniendo en cuenta que en las condiciones actuales la caja no podrá cumplir con sus obligaciones en el presente ejercicio fiscal. Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación de este Proyecto de Ley.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Tito Ibarrola.

SEÑOR DIPUTADO TITO DAMIÁN IBARROLA CANO: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto tiene por objeto modificar y ampliar el presupuesto general de la nación del presidente ejercicio fiscal del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios por guaraníes 281.126.625 (doscientos ochenta y un millones) con fuente de financiamiento 10 recursos del Tesoro y 30 recursos institucionales.

La propuesta presenta un cambio de fuente de financiamiento de recursos institucionales a recursos del Tesoro. Al mismo tiempo, presentan una re categorización salarial de 16 cargos del anexo del personal de la caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios.

Considerando que ya está instalada la Comisión bicameral de presupuesto, sería prudente derivar este proyecto a esa instancia, por ende, la Comisión de Cuentas y Control aconseja rechazar la presente propuesta legislativa.

Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya no tenemos orador sobre el punto, vamos a someter a consideración en general.

Lo que estoy en a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo.

Quienes están en forma virtual recibiendo la tarjeta verde lo que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo.

Quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación general.

A consideración.

Su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

Art. 1°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art.2°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 3°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 4°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 5°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 6°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 7°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Art. 8°

A consideración

No hay oposición

-APROBADO-

Siguiente, artículo, de forma.

Queda aprobado con modificaciones el presente Proyecto de Ley será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, " QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y PROPIO FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO,*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS UN INMUEBLE PARTE DE LAS FINCAS 4560 DISTRITO SAN ESTANISLAO HOY JATAITY NORTE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, HACIENDO EL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS NÚMERO 2113, SAN JOSÉ.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, el diputado Teófilo Espínola.

SEÑOR DIPUTADO TEOFILO ESPINOLA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

La Comisión de Desarrollo Social y Población y Vivienda ha emitido un dictamen favorable para la aprobación del proyecto sin modificación Presidente y colegas, quiero ampliar brevemente, de manera que puedan entender los colegas de qué se trata el presente proyecto.

En principio la propietaria, que es la señora Lidia Troche de Pereira, que es la actual directora del Centro Educativo. Su intención era la de donar el inmueble que está ubicado en el distrito de Jataity Norte, departamento de San Pedro, un inmueble de 2000 m2 que contiene un edificio estimativamente de 150 m2 que alberga a 3 aulas y una galería.

La intención de la actual directora era la de donar al Ministerio de Educación y Ciencia el inmueble y también poder exigir un reembolso por la construcción del edificio, pero teniendo en cuenta, según informe del MEC que no se puede llevar adelante la propuesta por la razón de que

no está contemplado en el clasificador de gastos, es decir, no se tiene rubro para poder llevar adelante el reembolso, es decir, la donación condicionada.

Entonces se plantea como un proyecto de expropiación, pero es importante destacar realmente el gesto de la señora Lidia, es decir, la actual directora de poder transferir esto al Ministerio de Educación y Ciencia, de modo que la institución rectora de la educación pueda hacerse cargo y también pueda recibir las ayudas necesarias para que el centro pueda ir creciendo.

Entonces, hace todo el proyecto expropiación, pero justamente contempla un monto y es importante mencionar que el monto prácticamente en lo que hace es que el reconocer la inversión en la construcción del edificio, que es un poco más de 222(doscientos veinte dos millones) de guaraníes, de manera que pueda prosperar el planteamiento y llevar adelante la transferencia del sector privado, es decir, de la potestad de propiedad de la señora Lidia al Ministerio de Educación y Ciencia.

Entonces, sea es llevado en ese sentido, la propuesta legislativa, el Ministerio de Educación y Ciencia no presenta ninguna objeción al respecto, al contrario, justamente tiene la intención de seguir invirtiendo y que el centro hoy detener la 3 aula y esté abierta esté abierto el centro en los 3 horarios, es decir, mañana, tarde y noche pueda ir creciendo, inclusive hoy ya se cuenta con una sala para poder estudiar informática y la propuesta es de que vaya creciendo.

Entonces, eso nada mas Presidente para poder justamente describir la intención del actual propietaria de que esto siga de un centro para los jóvenes como una oportunidad de poder formarse, sobre todo los jóvenes, o sea, las personas en jóvenes y adultas, lo que en principio era un centro de atención va creciendo por la demanda en las diferentes áreas educativas.

En el distrito de Jataity Norte, para una mejor apreciación Presidente yo le solicité a la sala técnica que puedan poder presentar una pequeña imagen, unos vídeos para que se pueda interpretar al Presidente y nuevamente solicitar la aprobación sin modificación del presente proyecto.

Gracias.

**-REPRODUCCION DE MATERIAL
AUDIVISUAL POR SALA TECNICA-**

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas Gracias, Diputado.

Tiene uso de palabras del diputado Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Presidente queridos colegas en relación al proyecto de ley que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo Ministerio de Educación y Ciencia un inmueble identificado como parte de la Finca 4350 Padrón 416 del Distrito de Yataity del Norte que está ubicado pasando San Estanislao camino a Coronel Oviedo. Es al sólo efecto de poder regularizar la situación jurídica legal del

inmueble ya que a partir del año 2014 se ha iniciado funcionando en este caso el comité educativo Centro de Educación Básica para personas jóvenes y adultas de San José de la localidad de Yataity del Norte.

Realmente valoramos la actitud de la propietaria en este caso que es un inmueble privado, el local o sea que el local se encuentra ya edificado y más bien para como para recuperar lo edificado entonces se plantea la expropiación, ya que explicó ya el presidente Comisión de Vivienda y Hábitat de que mejor sería y se encuadra mejor dentro del presupuesto de la expropiación.

Como una forma de recompensar un poco a la propietaria tratar de propiciar y para que de esa manera se pueda regularizar la situación de este centro educativo.

Solicitó el acompañamiento a los demás colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Conforme a las explicaciones del colega Teófilo Espínola presidente de la comisión y por supuesto a favor de mi pueblo en este caso el departamento de San Pedro Yataity del norte acompañó este proyecto de ley de expropiación para regularizar esta situación de un centro educativo.

Mi voto a favor también Presidente.

DIPUTADA NACIONAL CARMEN DE JESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: *Gracias, señor Presidente.*

Nada mas también para expresar públicamente mi acompañamiento a este proyecto de ley y también solicitarles a los colegas la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme y solicitarle a los colegas la aprobación de este proyecto de ley ya que cumple una función muy importante en el Distrito de Yataity, se está encargando de este espacio con la infraestructura que tiene la enseñanza de jóvenes y adultos principalmente y necesitamos la regularización de del terreno para que los colegas puedan acompañarnos porque evidentemente los de San Pedro estamos todos de acuerdo.

Les pedimos el acompañamiento para este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos orador sobre el punto.

Vamos a someter a consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo los que estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Mayoría para su aprobación en general a consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

El último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley será remitido a la honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, "QUE

MODIFICA LOS ARTÍCULOS 331, 333 Y 378 DE LA LEY N° 2422/2004, CÓDIGO ADUANERO"

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente nomas entiendo que hay un texto consensuado quiero ser el uso de la palabra la Comisión de Legislación simplemente rememorar llevan varias intervenciones que habíamos hecho, este proyecto lo que busca es el combate frontal al contrabando y otorgar las herramientas para que en los casos de flagrancia es decir; cuando son incautada mercadería en medio de los ríos, puertos clandestinos o en cualquier otro sitio fuera de las zonas primarias que el Estado paraguayo pueda darle toda la persecución penal que requiere el caso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Esto no se podría postergar por 8 días más.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay un pedido de postergación del diputado Hugo Ramírez oposición de diputado Rodrigo Blanco.

Tiene uso de palabra el diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Oponerme presidente porque es la postergación anterior habían sido con respecto a porque eran 3 artículos, ya se consensó fueron testados los artículos que fueron digamos trabajado con inclusive con los centros despachantes, queda este único artículo que se consensó presidente yo pidió que se vote presidente que se apruebe o rechace espero que se vote presidente hace 3 meses que estamos postergando este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos posturas diferentes diputados Hugo Ramírez pide la postergación diputado Blanco la que se trate en la fecha.

Vamos a someter a consideración.

Los que estén por la aprobación de la postergación servir a votar en positivo quienes

están en forma virtual y viendo la tarjeta verde, los que estén por el tratamiento en la fecha se servirá a votar en negativo quienes estaban en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación

Suficiente quorum prospera el tratamiento de la fecha, 23 de la postergación 25 por tratar en la fecha.

Se trata en la fecha tiene uso de palabra el diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE R. AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El proyecto en principio pretendía modificar 3 artículos del Código Aduanero el 331,333 y 378 en la Comisión de Legislación Estudiamos y se aprobó con modificaciones en el sentido de acompañar solamente la modificación del Artículo 378. Actualmente él este artículo establece que mientras duren los procedimientos suma de sumario administrativo no correrá el término para ejercicio de la acción penal, o sea mientras dure un sumario no se puede hacer ninguna denuncia en sede del Ministerio Público.

Lo que nosotros pretendemos cuando esa modificación y que el sumario no sea impedimento para una denuncia en el Ministerio Público, por lo que la modificación y la redacción del Artículo 378 quedó redactado de la siguiente manera conforme a la propuesta de la Comisión de Legislación: “el funcionario que tuviera conocimiento de indicios de un hecho punible de contrabando deberá realizar la denuncia ante el Ministerio Público, sin

perjuicio del sumario administrativo”, esa es la propuesta de modificación.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Agradecer a los colegas que podamos tratar este tema y definirlo, personalmente muy convencido presidente de este proyecto les pido a los colegas que podamos analizarlo.

Actualmente la legislación en el Código Aduanero así como leía alcolea el diputado Ávalos Mariño presidente de la Comisión de Legislación establece que en los casos de contrabando al iniciarse un sumario se suspenden los términos para el ejercicio de la acción penal, eso quiere decir que voy a ser práctico del ejemplo; de qué sí mercaderías son incautadas en puerto en puertos clandestinos en medio de los ríos o lo que fuere y son incautados y decomisados por las por las fuerzas encargadas de perseguir este delito, la aduana abre un sumario administrativo a esas empresas.

Está demostrado en muchos casos de que finalmente esos sumarios terminan en el o parei, aparece la empresa dice no yo nomás en realidad no pudimos presentar la factura correspondiente a tiempo y entonces finalmente termina no siendo contrabando o se terminan devolviendo los medios que fueron utilizados para esa para ese contrabando, claramente lo que tenemos es un escenario en el que no se puede dar una persecución frontal al contrabando.

Si nosotros tenemos ingreso de mercaderías al país cuando estamos viendo

productores que tienen que tirar sus tomates porque no pueden competir con los precios de productos ingresados de contrabando, nosotros no le estamos permitiendo al Ministerio Público que intervenga en estos casos y le damos la potestad absoluta a la Dirección de Aduanas para que en el sumario se determina si eso no contrabando, qué es lo que va a determinar si fui a la mercadería fue encontrada en puertos clandestinos, en zonas no primarias sin documentos, yo creo que es categórico y creo que tiene que haber una voluntad firme de este parlamento en el sentido de dar las herramientas legislativas y en este caso en este caso al estado paraguay a través del Ministerio Público de perseguir frontalmente estos hechos.

Me tocó en intervenciones anteriores es ponerla a los colegas como la totalidad de los gremios 55 gremios unido en conferencia de prensa solicitando resultados en la lucha al contrabando, convencido estamos presidente de que con esta modificación en los casos de flagrancia la intervención directa del Ministerio Público hola dar mejores resultados en el sentido de que se va a poder dar una lucha frontal desde el ámbito penal que es lo que corresponde en estos casos presidente sin perjuicio de las cuestiones administrativas que las pueda perseguir la Dirección General de Aduanas.

Tenemos dictamen en su momento hemos tenido hemos accedido hemos tenido este proyecto y también es favorable de las instituciones y muy extrañamente tengo que decir no así de la Dirección General de Aduanas.

Así que queridos colegas quería poner de vuelta a esto para refrescarles un poco la memoria de los de la esencia de este proyecto por lo cual solicitó respetuosamente su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Acompañó la iniciativa colega creo que es la manera correcta de operar, pero no voy a perder la oportunidad para hacer referencia al esquema de control que están desplegando en ya lo hice en oradores, pero ahora voy a aprovechar.

El esquema de control que están llevando adelante esta esta capacidad construida a partir de la vigencia en ella de varias instituciones llámese Aduana, elementos de las Fuerzas Armadas de la Nación en específico de la Marina y la Policía Nacional, no va a dar resultado si no se evita la compra en zona primaria, si no hay compra de mercaderías en zona primaria no se va a realizar la intermediación de estos productos, entonces lo que estamos haciendo estamos fallando en el sistema de control y bien lo había manifestado quien ha hecho uso de palabra anteriormente el diputado Rodrigo y habla de la flagrancia donde se produce ese hecho en zona primaria, entonces ahí lo que se tiene que ejercer el proceso de represión.

Una vez ingresar la mercadería en territorio nacional ya es muy difícil porque se le otorga alternativas aquellas personas que lastimosamente utilizan e interpretan que es un medio de trabajo el hecho de introducir mercaderías de contrabando.

Creo que este nuevo Comandante de la Armada tiene que entender es que sus controles en el Puente Remanso sea el extremo oriental occidental no le va a funcionar tiene que ser en forma zona primaria, la Policía Nacional parecen soldado elite que se ponen ahí no le va a funcionar, si se compra la mercadería en zona primaria se está habilitando la intermediación y ellos no están para controlar el transporte de la mercadería, ellos están para controlar el no ingreso, para evitar el ingreso de mercadería de contrabando.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Ya no tenemos oradores sobre el tema.

vamos a someter a consideración y en general y en particular atendiendo que consta de un solo artículo.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley servirá a votar en positivo, quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo quienes estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular consta de un solo artículo el presente proyecto.

Antes de explicar vamos a leer el reglamento, para dar tranquilidad.

SECRETARIO (Administrativo): *Las votaciones de la Cámara podrán ser nominales, mecánicas, electrónicas, levantando la mano o poniéndose de pie y para los diputados nacionales que asistan a las sesiones de manera virtual se utilizará tarjetas de color verde o rojo o amarillo según la postura que asuman*

Autorícese seccionalmente la realización de sesiones de la Cámara y de reuniones de este alto cuerpo legislativo por el sistema de videoconferencias o sesiones virtuales.

Los diputados nacionales que decidan participar en las sesiones de manera virtual deberán conectarse a la sala virtual desde su despacho parlamentario, de su oficina parlamentaria de su domicilio particular o en el caso que el parlamentario debe trasladarse de un lugar a otro durante la sesión deberá solicitar autorización a la Presidencia.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *No basta con leer el reglamento cada vez que alguien reclaman, yo le pido que se anulen los votos de los que estaban en movimiento, ustedes tienen ahí seguramente mejor que yo pude ver 3 diputados en camioneta y el movimiento, esos votos tienen que ser anulados no basta con leer*

el reglamento cada vez que hay gente votando violando el reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Vamos a volver a votar para hacer el control correspondiente.

Reiteramos el sentido de la votación.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirá a votar en positivo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que estén por el rechazo del presente proyecto se servirá a votar en negativo quienes están en forma abierto al exhibiendo la tarjeta roja.

Vamos a hacer el control correspondiente de la forma en que votan lo que están en virtual.

A votación.

Ya se cerró el tiempo de habitación o correr vamos a tranquilizarnos, vamos a hacer como corresponde señores.

Suficiente quorum, tenemos suficiente mayoría para el rechazo 28 por positivo 31 por el rechazo.

Vamos a ir cerrando señores y en su momento le damos uso de palabra le vamos a dar el proyecto ha sido rechazado se remite al archivo.

Para una moción de privilegio tiene gusto palabra el diputado Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

Está directamente mi voto y el voto de todos los colegas presentes, la diputada Celeste Amarilla había planteado que se anulen los votos y usted de forma prepotente, porque nadie pidió rectificación de voto, nadie pidió volver a votar, entonces usted plantea una nueva votación de forma arbitraria sin que exista ninguna votación.

Por lo tanto usted a una nueva literatura por el nuevo resultado de una votación que nadie ha solicitado, usted no ha hecho uso de ningún artículo establecido en el reglamento que le dan atribuciones, pero usted no ha hecho mención por lo tanto esta segunda literatura que determina el rechazo e invalidar, la que corresponde es la anterior, nadie pidió que se vuelva a votar, nadie hizo una moción para que se tenga que el rectificar los votos, ni nadie pidió repetir el voto a presidente por lo tanto la segunda votación es inválida y su literatura que dar trámite constitucional es inválido.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Bueno vamos a respetarnos, aquí nadie él quien grita mas no gana nada absolutamente vamos a respetarnos, vamos a dar la palabra a quien corresponda y vamos a respetarnos y yo no tolero absolutamente ninguna palabra deshonesto hacia mi persona, estoy actuando como corresponde la presidencia me faculta cuando hay dudas de los votos a someter a nueva votación a los efectos a los efectos de ver quién

ha votado, quién no ha votado como corresponde.

La diputada Celeste Amarilla tiene uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Yo no tuve ninguna duda de los votos yo vi perfectamente quiénes estaban votando desde el vehículo, yo no pedí que se vuelva a votar yo dije que se anulen quiero que se escuche la grabación de lo que dije, yo dije que se anulen los votos de los que estaban en sus vehículos, usted tenía que hacer lo que yo pedí.*

¿Cómo que por qué?, como que por qué? No es que porque usted iba a ser lo que yo pedí usted es primo inter pares, usted es primo inter pares usted no es más que yo ni yo soy más que usted, el pedido mío fue que se anulen los votos de los que estaban en vehículo y tenía usted que pedirle a la sala informática que le de quienes estaban tu vehículo, yo no pedí rectificación, ni pedí que se vote de nuevo ningún diputado pidió eso, mi pedido fue que se anulen los votos Presidente y eso corresponde en virtud a lo que usted leyó del reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Vamos a dar lectura a través de Secretaría al artículo 31 varios incisos.

SECRETARIO (Administrativo): *El presidente representa a la Cámara y es jefe administrativo de la misma, sus deberes y atribuciones especiales.*

C) dirigir los debates.

D) conceder o negar la palabra según corresponda.

E) disponer las votaciones anunciar el resultado y proclamar las decisiones.

Diputado Rodrigo blanco tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Sobre el punto justamente el presidente agradezco que haya dado lectura al reglamento.

Se votó y se escuchó cuando la presidencia anunció la aprobación del proyecto, al respecto la diputada Celeste Amarilla solicitó la anulación de quienes habían votado en contravención a lo que establece el reglamento y así se procederá a dicho la presidencia.

Sorpresivamente se volvió a someter a votación eso no fue lo solicitado ni lo decidido presidente.

Solicito presidente que sea respetada la primera votación, que se anule a quienes no votaron de su oficina parlamentaria o de su domicilio y sin autorización del Presidente.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Ya que estamos en un cumplimiento totalmente estricto del reglamento solicitó que se anule también los votos y la presencia de aquello que no están en sus residencias u oficina, quiero saber nomás cómo va a ser el sistema informático para enterarse de eso.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Felicito como la presidencial lleva adelante la sesión y hay gente que de acuerdo a sus intereses se fija si alguien está manejando cuando hay proyectos que le interesa o si alguien está no sé levantándose o caminando en su oficina solamente cuando le interesa, qué pasaba si nosotros perdíamos con el voto de Capurro estoy seguro que nadie protestaba, igual se habilitó al colega que estaba entrando seguramente estaba en el café y se habilitó su votación, después de cerrarse.

Creo que tenemos que pasar al siguiente punto fue aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene gusto palabra el diputado Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

A los que intervinieron y los citó con respeto de forma reglamentaria tanto el diputado Zacarías dicho. El diputado Zacarías dice que debe de ser anulado los votos de las personas que no están, pero tiene razón diputados, pero usted hace una petición posterior.

Segundo lugar el diputado Basilio Núñez acaba de solicitar que se respete la aprobación,

lo que ocurra presidente de que se volvió a votar sin que se haya emocionado, sin que nadie haya solicitado y el Artículo 31 establece de que la aprobación es el resultado que corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a leer el artículo tercero y cuarto de nuestro reglamento.

SECRETARIO (Administrativo): Si hubiese dudado divergencias sobre la interpretación de algunas de las disposiciones de este reglamento el asunto pasará dictamen de la comisión pertinente, si fue de carácter urgente la Cámara podrá resolver de inmediato previa discusión.

Artículo cuarto, las resoluciones sobre la aplicación del reglamento que sean tomadas ocasionalmente en discusión en cualquier asunto o en el curso de los procedimientos a una sesión serán consideradas como simples precedente y por tanto sin fuerza obligatoria por la práctica posterior, salvo que por algún pedido de diputados la Cámara resuelva en forma expresa que dicha resolución sea considerada como un procedimiento parlamentario.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy clara la situación.

Cuando yo he solicitado y he manifestado que seguirá a volver a votar por la circunstancia existente nadie se opuso, consecuentemente queda aprobado el rechazo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “de suministro y contrataciones públicas”.

A consideración.

El diputado Rodrigo Blanco tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Pedir permiso para retirarme.

SEÑOR PRESIDENTE: Permiso concedido.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Entiendo que la colega que se va a retirar, se retira valga la redundancia porque se va a tratar la ley de suministro y de contrataciones públicas, entonces pobre eso se va a retirar porque es una ley que hizo a medida, a medida de su empresa Arcángel entonces ahora se retira porque no quiere escuchar el debate sobre este punto.

Voy a hablar sobre la ley de suministro y contrataciones públicas, evidentemente cómo está desequilibrada y necesita un tratamiento de neuropsiquiátrico no me deja hablar.

La Ley de suministro y contrataciones públicas aprobada por la versión diputados por qué no dio un solo pan a todos los colegas que se retira y que le estoy grabando y que coimeó y que compró su banca y que vende medicamentos y vende comida deshidratada a los niños, la mona, aunque se vista de seda mona se queda.

Este certificado debería presentarse a las empresas. Porque se tiene que levantar porque se va a tratar un proyecto de ley quien le perjudica a la colega que se retira.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Basilio sobre el punto que está en tratamiento.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: La ley de suministro y

contrataciones públicas, no hay problema colega si quieren retirarse es un tema central habla de las contrataciones públicas del país donde nosotros hay una que preside una comisión y nos jodió a todos, nos jodió a todos porque incluyó un artículo donde beneficia a su empresa, por eso queremos ser diputado en algunos casos, por eso queremos ser senadores y específicamente el Artículo 93.

El artículo agregado por diputados que establece criterios de evaluación a nivel legal, generalmente este tipo de condiciones son establecidos únicamente a nivel del pliego de bases y condiciones. Así también se recuerda que el Ministerio de Salud a través del INAN expresó su preocupación por exonerar el procedimiento de alimentación escolar a la presentación de registros y certificaciones por poner en riesgo la salud de los niños.

Acá se exoneró algunos procedimientos que rigen por ejemplo la alimentación escolar, no se va a presentar más registros, ni certificaciones. Ese es el negocio de la colega que se retira nosotros no estamos acá para defender el negocio de nadie.

Nosotros desde la Bancada de Honor Colorado está vamos por la versión Senado para corregir lo que hemos hecho mal.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Colegas nosotros en la Comisión de Presupuesto estamos en coordinación con el ministro de Hacienda y su equipo técnico de manera a consensuando criterios, por lo cual solicitó se pueda postergar el plazo de 8 días el tratamiento del presente proyecto de ley de manera que saquemos de la mejor manera vale a la redundancia este este proyecto tan importante.

Solicitó el aplazamiento por 8 días.
corregir lo que hemos hecho mal.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Voy a ponerme creo que es oportuno que se apruebe hoy tenemos que tomar la decisión sobre este punto sensible.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos posiciones diferentes vamos a someter a consideración.

Los que estén por el tratamiento en la fecha se vino a votar en positivo quienes están en forma virtual exhibiendo la tarjeta verde, los que estén por el aplazamiento se servían a votar en negativo quienes estén en forma virtual exhibiendo la tarjeta roja.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A votación y verificamos quorum de paso.

Vamos a volver a votar en el mismo sentido que hemos votado, no tenemos quorum hasta este momento volvemos a votar.

Mientras contamos los votos felicidades mi querida Del Pilar.

No tenemos quorum señores levantamos la sesión.

-SIENDO LAS TRECE HORAS Y CUARENTA MINUTO-